



La significación Histórica de los Puentes en el Virreinato Peruano del Siglo XVI

POR:
ROLANDO MELLAFE R. (*)
Profesor e Investigador del
Departamento de Ciencias Históricas
de la Facultad de Filosofía y
Educación de la Universidad de Chile.

(*) Artículo publicado en 1965 en la Revista
"Historia y Cultura" Vol. 1, Nº 1, Lima.

R E S U M E N

El Sistema Vial fue una de las estructuras que por mayor tiempo sobrevivió al asentamiento europeo. El autor comenta este sistema y analiza el momento en que este cambia sus características autóctona y empieza a obedecer a las necesidades españolas, el cambio es un reflejo de las modificaciones que afectan a la vida colonial.

Cuando leemos las fuentes históricas españolas que describen la magnificencia del antiguo Imperio Incásico, tenemos muchas veces la misma impresión que se formara Antonello Gerbi al estudiar los caminos incásicos. "Parece que el Imperio estuviera al servicio de los caminos, y no los caminos al servicio del Imperio" (1). La ficción resulta de la perfecta integración y funcionalidad de los elementos materiales de la cultura incásica. Los puentes, desde un punto de vista geográfico y económico, son la prolongación lógica de las vías de comunicación, otras veces aparecen como la unión o vínculos de unión entre regiones y zonas diferentes, como signos de límites entre áreas rurales y urbanizadas. Sin embargo, mirados desde un ángulo histórico más amplio pueden reflejar facetas más íntimas de la cultura y su expresión, y lo que es más importante en nuestro caso, de un momento de integración de dos culturas diferentes.

Los intereses de los invasores europeos se superpusieron sobre la bien definida estructura de la civilización incásica y la modificaron profundamente en aspectos materiales y espirituales a lo largo del siglo XVI, pero no alcanzaron a transformarla totalmente hasta muy avanzado el ciclo colonial. El sistema vial, que comprendió los fenómenos de caminos, tambos, puentes y chasquis; el sistema de prestación de servicios en mitas, y el sistema, a nivel provincial, de comunidades básicamente agrarias, fueron quizás las estructuras que por mayor tiempo sobrevivieron al peso del asentamiento europeo. Descubrir el momento en que estos fenómenos dejan sus características autóctonas y comienza a obedecer directamente a las necesidades españolas es señalar una nueva época, un primer ciclo de cambios estructurales que afectó a todos los aspectos de la vida colonial. Los puentes son un fiel reflejo de todo este proceso.

Cuando la hueste española que conquistó el Perú comenzó a avanzar hacia el centro del Imperio se encontró con un organizado y completo sistema vial, que no escapó a la admiración de los primeros testimonios escritos. Uno de los más antiguos y espontáneos. *La Relación anónima francesa de 1534* dice, "en esta provincia de aquí hay muy grandes y poderosos ríos sobre los cuales hay puentes hechos de gruesas cuerdas y entre una y otra hay cuerdas más delgadas tejidas a manera de una red bien cerrada y menuda; y de estos puentes hay dos, por donde pasan los señores y por donde pasa el común popular... Hay a cada lado del puente gentes que habitan ahí mismo que no tienen otro oficio ni cargo que reparar y remendar los puentes y en el momento en que una cuerda se gasta o se rompen ponen otra" (2). Casi todos los cronistas presenciales de la conquista, como Mena, Pedro Pizarro o Estete, repiten más o menos la misma descripción, omitiendo a veces el hecho de la existencia de dos puentes paralelos en el mismo lugar.

Es evidente que durante el proceso de la conquista los ejércitos indígenas cortaron y destruyeron los puentes. El *Anónimo Sevillano*, también de 1534, nos cuenta que cuando la avanzada española, encabezada por Hernando Pizarro y Hernando de Soto, se acercaba a la región de Cajamarca, "pasaron un río grande nadando"

- (1) Gerbi, Antonello. Caminos del Perú. Historia y Actualidad de las comunicaciones viales. Banco de Crédito del Perú. Lima, S/f. Pág. 26.
- (2) Porras Barrenechea, Raúl, 1037. Relación Francesa de la Conquista del Perú, 1534. En "Las Relaciones Primitivas de la Conquista del Perú". Cuadernos de la Historia del Perú, No 2. París. Pág. 74.

(3). La misma destrucción se repitió, también por motivos tácticos durante el lapso de las guerras civiles (4). Sin embargo, muchos pueblos indios de la sierra los mantuvieron intactos o los reconstruyeron espontáneamente en breve tiempo después de los disturbios bélicos; pues los necesitaban para subsistir en un medio geográfico muy accidentado y con una vida económica de intercambio regional muy activa. Por otra parte, la primera estructura económica colonial se configuró muy tempranamente, fundamentándose en la extracción de metales preciosos, y el antiguo sistema vial del Imperio Incásico, con ligeras modificaciones, pasó a ser una de las bases materiales sobre la cual se asentó la nueva estructura. Algunos puentes que antiguamente habían tenido sólo importancia comunitaria tuvieron que resistir el tráfico de corrientes comerciales vitales, lo que acarreó un mayor desgaste y un aumento de energías humanas en su mantención. En esos momentos la administración colonial ya había encontrado la manera de adaptar el antiguo sistema imperial incásico de conservación de puentes y caminos al nuevo orden de cosas.

La dirección preponderante de la red de caminos incásicos era en sentido transversal, una ruta de la costa y otra de la sierra, ambas con dirección N. a S., figurando los centros urbanos y administrativos de Quito, Trujillo, Huánuco y Cuzco, como puntos irradiantes y de confluencia (5). Los caminos transversales, que unían la sierra con la costa, no tenían un sentido claro de unión directa, puesto que se habían ido formando más como comunicación interzonal y aprovechando la morfología del país, que como para comunicar regiones de sentido económico diferentes o para crear zonas de tránsito (6).

Las comunicaciones en sentido transversal existían, sin embargo, en época del Imperio Incásico. Una de las vías de más importancia en esos tiempos, que unía los valles costeros comprendidos entre Lima e Ica con la metrópoli imperial del Cuzco, fue transformado a lo largo del siglo XVI en uno de los caminos virreinales de más tráfico. Sirvió entonces para conectar el complejo comercial Lima Callao con el eje minero agrario Cuzco-Potosí. Fue además por algunos decenios la ruta del mercurio y de la plata. Si seguimos la ruta descrita en la *Descripción del virreynato del Perú*, de principios del siglo XVII, los tramos más importantes de este camino entre Lima y Cuzco eran: Lima, Huancayo y tambo de Acos; en este punto había una variante que conducía a la villa de Oropesa de Huancavélica, el gran centro productor de mercurio, y a la región de Chaclococha, donde se explotaban las minas de plata de Castrovirreina. Desde Acos o desde Huancavélica se seguía viaje al tambo de Azángaro, a Huanta y a la ciudad de Huamanga; desde allí se continuaba a Andahuaylas, tambo de Pingos y valle de Abancay, donde se cruzaba con el famoso puente colgante del río Apurímac, luego seguía Limatambo y Cuzco (7).

Quizás más de un 80 % de la longitud de este largo camino coincidía con antiguas rutas incásicas. Recorriéndolo debía atravesarse por una enorme cantidad de ríos, quebradas y arroyos, muchos de los ríos importantes se vadeaban, uno se atravesaba en balsas, pero había también por lo menos 5 puentes, dos de piedras y tres colgantes, hechos de crisneja (8).

Además de las diferencias de técnicas de construcción y reparo de los puentes, existía entre los puentes indígenas y europeos una función económica y social, un sentido distinto; hay algunas coincidencias, pero son verdaderamente pocas. En el virreinato peruano del siglo XVI las diferencias se expresaron claramente entre los puentes de las áreas urbanas, que obedecieron a tradiciones y necesidades más europeas y los puentes de las zonas rurales, provinciales y apartadas de las ciudades españolas, donde supervivieron las costumbres y formas de vida incásicas.

La ciudad española fue construida para amparar y concentrar a la estructura del poder colonial en todas sus formas y a diferentes niveles, por este motivo se emplazó en puntos territoriales claves y estratégicos, junto a cerros, ríos y arroyos, necesitó pues de uno o más puentes (9). La reminiscencia medieval del puente

- (3) Según Raúl Porras este podría ser el mismo, "río muy furioso y grande", que menciona Jerez, y podría corresponder al Saña o de La Leche. El Anónimo Sevillano de 1534. En Porras, 1037, Pág. 81.
- (4) Harth Terré, Emilio y Alberto Márquez Abanto, 1961. Las Bellas Artes en el Virreynato del Perú. El histórico puente sobre el Río Apurímac, Siglo XVII. En "Revista del Archivo Nacional del Perú", Enero-junio, Tomo XXV Entrega 1. Lima, Pág. 96.
- (5) Salazar de Villasante, Relación General de las poblaciones españolas del Perú, hecha por el licenciado. En "Relaciones Geográficas de Indias". Ed. por Marcos Jiménez de la Espada, 4 Vols. Madrid 1881-1897. Vol. I. Breve relación de los pueblos de españoles del Perú, con sus principales distancias. En Id. Vol. I, Pág. 48.
- (6) Bennett, Wendell C., 1963. The Andean Highlands: An Introduction. En, "Handbook of South American Indians", Julian H. Steward, Editor, Cooper Square Publishers, Inc. New York, Vol. II, Pág. 25.
Strube Erdmann, León, S.V.D. 1963. Vialidad Imperial de los Incas. Desde Colombia hasta Chile Central y Sur de Mendoza (Argentina) con inclusión de sus proyecciones orientales. Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, Instituto de Estudios Americanistas. Serie Histórica, Nº XXXIII. Córdoba.
- (7) Descripción del Virreynato del Perú. Crónica Inédita de comienzos del siglo XVII. Edición, Prólogo y Notas de Boleslav Lewin. Instituto de Investigaciones Históricas. Colección de Textos y Documentos. Universidad Nacional del Litoral. Rosario, 1958. Págs. 77 a 91.
Gerbi, S/f., ya citado.
- (8) Descripción del Virreynato del Perú. Ya citado.
Strube Erdmann, 1963. Ya citado.
- (9) Ordenanza de Poblaciones. Están distribuidas en varios títulos de la "Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias". Ed. facsimilar de la de 1701. Madrid, 1943. Véase por ej., Libro IV, Título V.

de la ciudad amurallada aparece clara: en caso de ataque a la ciudad el puente se eleva, se destruye o se defiende primordialmente. En tiempos de paz sirve para controlar todo lo que entra y sale de la ciudad; los comerciantes y viajeros pagan un derecho de pontazgo o sisa que se destina a su mantención y reparo (10). La administración de los puentes urbanos, o conectados directamente con asociaciones urbanas, estará entregada también a quienes representan más efectivamente la nueva estructura del poder: los cabildos y el corregidor. Quienes ostentan el poder económico, elemento fundamental en la nueva estructura están representados directa o indirectamente en las dos instituciones mencionadas, y si no lo están, quedan de todos modos ligados a la suerte de los puentes pagando más o menos impuestos y entregando donativos para su mantenimiento.

Pero además la ciudad española en América tuvo otras dos características que contribuyeron a darle un especial significado a sus puentes: fue de carácter señorial, lo que significa solares relativamente extensos, con un cierto tipo de producción doméstica y con una abundante población de servicio. La ciudad está planificada para que ella y sus alrededores abastecieran a su población en los artículos de consumo más indispensables: ocupa superficies planas, muy extensas y perfectamente irrigadas, en un panorama geográfico donde tales condiciones son relativamente escasas.

Todo esto se tradujo en que la ciudad española debió construirse sobre terrenos que en épocas del Imperio estaban dedicados a la producción agraria y que los poblados indígenas del área debieron trasladarse a la periferia del primer plano urbano, pero no tan lejos como para que no pudieran servir con comodidad en la casa, chacra y solar señorial. La población de servicio ocasional especialmente, que pronto se vio engrosada por negros, mulatos, zambos y toda clase de mestizos blancos, se aglutinó con los poblados indígenas de la periferia, formando parte importante de los que hemos llamado poblaciones flotantes y grupos marginales. El puente o los puentes fueron en estos casos, los vínculos de unión entre la ciudad planificada, sede del poder, y los barrios aglutinados de estratos sociales dependientes, marginados y flotantes (11).

Los puentes de las áreas urbanas cumplieron así una importante función de encuentro, conjunción y pase cultural. Fuera de unir a las dos partes de la ciudad, penetraba por ellos el campo, lo rural apartado, de distinto ritmo y tonalidad. Nada puede imaginarse más expresivo y espontáneo que la vida diaria de un puente, quizás con la única excepción que las ferias y mercados. A los puentes de la ciudad llegan primero las noticias, tomando también allí mismo su primera transfiguración cosmopolita. La picaresca indiana encontró en ellos su ambiente máspreciado, prostitutas, pordioseros y em-

baucadores esperaban en ellos a los viandantes, mientras que los rufianes y saltadores observaban a quienes salían con mercaderías o dinero. Los viajeros que entraban a la ciudad encontraban en los alrededores del puente sus primeras delicias, en tanto que los que salían podían comprar allí a los mercachifles que a veces se instalaban en la misma calzada del puente, lo último que necesitaban: herraduras, efigies religiosas, jabón, velas, abalorios, golosinas y licores.

Los comerciantes más importantes siempre enviaban factores y corredores a recibir a los acaudalados terratenientes y mineros del interior. Cerca o en el mismo puente se podía comprar esclavos negros, caballos y mulos, era posible contratar arrieros, carretas y coches. Un funcionario de la Hacienda Real o del Cabildo, acompañado de dos o tres alguaciles, anotaba en los puentes las cabezas de ganado, la cantidad de esclavos, las botijas de vino y aceite, los quintales de granos, que a la ciudad entraban (12).

El nuevo ritmo impreso a los puentes por el asentamiento europeo se presenta a veces en un tono menor, en aquellos puentes ubicados sobre ríos lejanos pero con tráfico frecuente, incluso aunque su construcción y mantención continuara siendo de tipo indígena. Así ocurrió por ejemplo con el del río Apurímac y con el llamado de Huánuco el Viejo; se encontraban en ellos arrieros y mercaderes ambulantes que se transmitirían toda clase de noticias, los precios y las apetencias de distintos mercados. A ello contribuía la bulliciosa faena del descargo de mulas, pues cuando el puente era de crisnejas se hacía atravesar los animales descargados y los fardos eran pasados por negros o por indios, que para ese efecto vivían cerca. Junto a estos puentes de caminos importantes solía haber tambos o mesones, terrenos cultivados, molinos, trapiches y obrajes. Encomenderos y caciques vigilaban el tráfico, ya que el man-

- (10) Libro de Cabildos de Lima. 22 Vol., Lima 1935-1962. Véase por Ej. Libro I, Pág. 47. Libro VI, Págs. 202-505-515-588. Libro VII, Págs. 53-88-555. Libro VIII, Págs. 18-558. Libro X, Págs. 119-130-372-491. Libro XI, Pág. 40. Libro XIII, Pág. 453.
Mendiburu, Manuel de. 1932. Diccionario Histórico Biográfico del Perú. Tomo III, Págs. 185-186. Lima.
- (11) Bromley, Juan y José Barbajelato, 1945. Evolución urbana de la Ciudad de Lima. Publicación del Concejo Provincial de Lima. Lima, Págs. 38-39.
Harth-Terre, Emilio, 1961. El esclavo negro de la sociedad indopuertana. En, "Journal of Inter-American Studies". Vol. III, No 3, July, 1961.
Mellafe, Rolando, 1959. La Introducción de la Esclavitud Negra en Chile. Tráfico y Rutas. Estudios de Historia Económica Americana. Trabajo y Salario en el Período Colonial. Santiago de Chile. Pág. 120.
- (12) Mendiburu, Manuel de. 1932. Id. Id.
Libros de Cabildos de Lima. Ya citado, véase por Ej. una disposición sobre la sisa del vino. Tomo X, Pág. 372.

tenimiento del puente estaba a su cargo.

Desde el punto de vista económico y administrativo los puentes de gran trajín trataron de ser considerados como los de las ciudades en algunos de ellos se cobró pontazgo y se hicieron esfuerzos para cambiar los de crujía por puentes de piedra, construyéndolos con aportes de diferentes sectores, a través de contratos y trabajadores asalariados. Este intento obedeció a las quejas de indios y encomenderos, que estando cercanos a las rutas de paso, debían gastar gran cantidad de trabajo y bienes en mantener caminos, tambos y puentes. Emilio Harth-Terré y Alberto Márquez nos han descrito muy bien los esfuerzos, infructuosos, que se hicieron en la primera mitad del siglo XVII para construir un gran puente de piedra sobre el río Apurímac (13). Resulta evidente que la economía virreinal, al tornarse pobre por estar adherida en relación de dependencia al crónico déficit metropolitano, no resistía el alto costo de la mantención vial, ni de los fletes. En este caso, como en muchos otros, debió insistirse en hacer recaer el costo de la red de caminos y puentes sobre las posibilidades, cada vez más débiles, de comunidades y pueblos de indios. Tal sistema era una adaptación un poco desfigurada de las costumbres y funciones comunitarias del Imperio Incásico.

Primero fueron los cabildos quienes se preocuparon de enviar visitadores a los caminos principales, ordenando a los encomenderos de las zonas respectivas, que hicieran trabajar a sus indios en mantenerlos viables, incluyendo el servicio de tambos y la mantención de puentes (14). Sin embargo, no todos los puentes destruidos en la conquista y las guerras civiles fueron reconstruidos; los encomenderos adoptaron la costumbre de ocupar a sus indios para vadear los ríos y aún arrendarlos para este efecto. La costumbre de emplear indios para transportar carga, en los primeros decenios en que el ganado mular no fue suficiente para la demanda de fletes, incluía el enorme peligro de pasar los ríos con carga. Un elevado porcentaje de indios moría ahogado en ellos. Tales inconvenientes fueron los antecedentes de una Real Cédula, firmada en Guadalajara el 22 de julio de 1546 y dirigida a la Real Audiencia de Lima, que en su parte sustancial decía: "somos informados que a causa de no haber puentes en muchos ríos de la provincia peligran muchos indios, los cuales diz que se podían hacer fácilmente y porque como veis es bien darse orden como los dichos indios no peligran vos mando que veáis lo susodicho y proveáis en ello lo que viéredes que conviene" (15). Idénticas órdenes se dieron para Méjico en 1550, para la Audiencia de Quito en 1563 y se repitieron para el Perú en varios años como 1563, 1565, 1580, 1592 y 1596 (16).

Siempre subsistió, sin embargo, el problema económico del financiamiento de la construcción y mantenimiento de los puentes. El principio general de la Corona

fue que el costo debía recaer por iguales partes entre los sectores que usaran de ellos y que lo que aportaban los indios, que en las áreas rurales era prácticamente todo, debía ser descontado del tributo que éstos pagaban a sus encomenderos (17). Recién en 1582 se estipuló claramente que el aporte de los indios no podría ser superior a la sexta parte del monto total y que debía pagarse en los frutos y elementos que en sus tierras tuvieran (18).

El principio general sustentado por la Corona, de un aporte extraído de todos los sectores sociales que usufructuaban de los puentes, con participación equivalente y moderada del sector indígena, basado en la idea de un estado señorial tutelar, fracasó especialmente en las zonas rurales. En éstas, alejadas de la administración central, el control del Estado era más débil y sus ideas formativas se expresaban al revés, configurando un panorama mucho más señorial que tutelar. Más aún, los problemas demográficos sociales y económicos se sucedían rápidamente en forma marginal y a veces en contra de los intereses estatales. En estas circunstancias el ideal de que constituyeran los esfuerzos económicos de sectores sociales diferentes para construir y mantener los puentes como con muchos otros problemas, había tomado modalidades zonales, dependientes de necesidades y recursos locales y muy especialmente de las costumbres centenarias. La legislación que surgió, al perpetuarse como legales las soluciones locales, acentuó el carácter casuístico de las leyes del virreinato.

Al respecto el licenciado Cristóbal Vaca de Castro había efectuado una *Visita* de los principales caminos, tambos y puentes del virreinato en el año de 1543, fijando la parte que cabía a cada encomienda en su mantención (19). Desde entonces los servicios prestados por los

- (13) Harth-Terré, Emilio y Alberto Márquez Abanto. 1961. Ya citado.
- (14) Libros de Cabildos de Lima. Ya citado. Véase por Ej. el acuerdo de la sesión del 27 de agosto de 1535, Tomo I. Pág. 47. Las expresiones: visita de Tambos o visita de Puentes, aparecen repetidamente entre los documentos que citaremos más adelante.
- (15) Biblioteca Nacional de París. Cedulaire del Perú. Español 174, No 9344, Fol. 40.
- (16) Solorzano Pereira, Juan de, 1930. Política indiana. Compañía Ibero-americana de Publicaciones. Madrid. Tomo I. Libro II, Cap. 13. Nos 23 y 24. Recopilación de Leyes. Ya citado. Libro IV, Título XVI, Ley I. Libro IV, Título XV, Ley VII. Lohman Villena, Guillermo, 1957. El Corregidor de Indios del Perú bajo los Austrias. Ediciones Cultura Hispánica. Madrid. Págs. 518-531.
- (17) Lohmann, 1957. Pág. 513.
- (18) Recopilación de Leyes. Ya citado. Libro IV, Título XV, Ley VII. (Tomo II, Pág. 54).
- (19) Ordenanzas de Tambos. Distancia de unos a otros, modos de cargar los indios y obligaciones de las justicias respectivas hechas en la ciudad del Cuzco en 31 de Mayo de 1543. Publicadas por Carlos A. Romero en, "Revista Histórica Organo del Instituto Histórico del Perú". Año 1907. Tomo III, Trimestre IV.

indios en la mita de tambos y puentes variaron sólo circunstancialmente al aumentar o disminuir el monto de los tributos. Los cuestionarios que contenían las *visitas generales* ordenadas por el presidente La Gasca en 1549 y por el virrey Conde de Nieve en 1562, con el fin de organizar el sistema tributario, contenían averiguaciones sobre el trabajo de tambos y puentes. Pero no variaron las disposiciones de Vaca de Castro, sino para rebajar un poco el monto total de los tributos de alguna encomienda especialmente afectada por tales mitas (20).

Diego de Robles, un agudo observador del virreinato, escribe por 1580: "y porque en tiempo de Vaca de Castro, habiendo nacido diferencias sobre cuales indios habrían de servir en un camino y cuales en otros, se hicieron ciertas ordenanzas teniendo respeto a la orden en que en estos solía tener el Inga, y estas se guardaron muchos días; después con la mudanza de los tiempos, las ordenanzas que entonces fueron justas se volvieron injustas, porque algunos destes caminos se frecuentaban poco y otros mucho en aquel tiempo y después acá se han vuelto al contrario, y así los indios que en tiempos de Vaca de Castro quedaron descansados en este servicio, después han venido en muchos trabajos, y por huir dellos se han huído de sus naturalezas y han ido dejando esta molestia a los menos, y con esto han ido siempre a menos..." (21).

La mudanza de los tiempos, a que alude Diego de Robles, tiene vastos y profundos significados; por 1580 el sector de los encomenderos entraba en pleno proceso de pérdida del poder económico y político y en esas circunstancias no sólo no estaba dispuesto a descontar de los tributos que percibiría lo que sus indios aportaron en trabajo y bienes en la mantención de puentes, sino también muchas veces no quería distraer su fuerza de trabajo, cada vez menor, en la mita de puentes a menos que le conviniera directamente. Entonces incitó a sus indios y caciques para que recurrieran a la Audiencia en demanda de exención de todo o parte de la mita de puentes, o hizo arreglos con los corregidores de indios, quienes desde 1565 tenían entre sus funciones el velar por el sistema vial de las áreas rurales (22).

Pero, la mudanza de los tiempos significaba mucho más; la población había disminuido catastróficamente, reubicándose de acuerdo a la aparición de nuevas economías zonales; los movimientos migratorios estacionales y locales habían cambiado de importancia y dirección. Las demandas de mano de obra eran ahora más fuertes por parte de empresarios nuevos, no encomenderos, que oponían el principio del salario al de la tutela señorial. La nueva situación influía directamente sobre el sistema vial y los puentes. Francisco de Toledo reactualizó las antiguas ordenanzas de Vaca de Castro, pero sin cambiar básicamente el sistema de la mita de puentes ni la vigilancia del corregidor de indios sobre ella (23), es decir, sin romper la persistencia de una

institución originada en el trabajo comunitario del Imperio Incásico, es la mita de puentes, confrontada ahora con una distinta realidad económica, en rápida evolución.

La subsistencia de formas antiguas en un marco de estructuras nuevas siguió provocando fenómenos especiales, a menudo negativos. En 1588, por ejemplo, el Protector de los naturales del Perú escribía al virrey sobre la mita del puente del Apurímac y decía: "... como el río es tan ancho y caudaloso y la puente de crisneja y el concurso de la gente y recuas que por ella pasan tan grande cada año, ha sido y es menester repararla y para ello acudan doscientos y cincuenta indios que ocupen cada año la mayor parte de él y como aquel sitio es tan cálido y los dichos indios de temple muy frío siempre se han muerto la mayor parte de todos ellos, de manera que traerlos a degolladero sin darles paga ni satisfacción alguna..." (24). Se comenzaron entonces los intentos para construir allí uno de piedra y se autorizó para que el trabajo que debían aportar los indios en su construcción fuera remplazado por esclavos negros, que se comprarían, en su mayor parte, con dineros de las Cajas de las Comunidades afectas a esa mita (25).

El año 1584 un grupo de indios de Huánuco, conocidos en la época como los indios de Ichochuánuco, que estaban encomendados a Pablo de Argama y a Juan de Vega, promovieron un litigio contra sus vecinos los indios Pachas encomendados a Pedro López de Toledo, a propósito de si debían seguir ayudando a los últimos en la mita del puente conocido con el nombre de Puente de Huánuco o de Huánuco el Viejo. Este puente, como el de Moraca, eran piezas vitales para comunicar los valles cálidos con las regiones altas de la sierra. En tiempos del Inca, "traían a ellos para el Inca la plumería y algodón y

- (20) Helmer, Mario, 1955-1956. "La visitación de los indios Chupachos" Inka et Encomenderos 1549. En, "Travaux de L'Institut Français D'Etudes Andines". Tome IV. París-Lima.
- Ortiz de Zúñiga, Lligo. Visita fecha por mandado de su magestad... 1564. En, "Revista del Archivo Nacional del Perú". Lima 1920-25 a 1961.
- (21) Proveimientos Generales y Particulares del Perú, por Diego de Robles, sin fecha. En, "Colección de Documentos Inéditos de Indias". 1ra. Serie, Tomo XI. Págs. 29-30.
- (22) Ordenanzas de Corregidores dictadas por el Gobernador García de Castro, 1565. En, Lohman, 1957. Ya citado. Pág. 513.
- (23) Proveimientos Generales y Particulares del Perú. Ya citado. Ordenanzas de Corregidores dictadas por el virrey Francisco de Toledo. En, Lohman, 1957. Ya citado. Pág. 539.
- (24) Real Cédula y otras Provisiones para la Construcción del Río Apurímac. 1588-1595. Apéndice documental incluido en Harth-Terré. Emilio y Alberto Márquez Abanto, 1961. Ya citado.
- (25) Id. Id.

coca y otras cosas que sacan de los dichos Andes" (26). Y en los años del litigio por él "para mucha cantidad de ganado mayor o menor e mucha cantidad de recuas, caballos e mulas, que parte dello van a la ciudad de Los Reyes, e lo demás a la ciudad de Cuzco, Charcas e Potosí e por ser camino tan pasajero los dichos indios de los dichos tres repartimientos tienen mucho trabajo en reparar la dicha puente, e la madera que se lleva para el reparo de la dicha puente la llevan de muy lejos. de la tierra de los dichos indios de Pachas" (27).

El motivo fundamental de la controversia entre los distintos pueblos indígenas era la lucha por la exención de la mita del puente de Huánuco el Viejo. Hasta ese momento la mita comprendía tanto a los Ichochuánucos, como a los Pachas o Allaucahuánucos. Ambas parcialidades contaban con 10 pueblos, 5 cada una y totalizaban 749 indios tributarios, repartidos en un área de unas 12 leguas alrededor del puente. Pero los demandantes, 458 tributarios, tenían que atender además a la construcción y reparo de otros 23 puentes, de los cuales por lo menos 21 se consideraban indispensables. Los pachas en cambio, aunque eran 291, concurrían al mantenimiento de solamente 8, de los cuales 5 se consideraban indispensables (28). No está demás llamar la atención sobre la abundancia de puentes en una zona que, si bien muy accidentada, era al mismo tiempo de área muy reducida.

La disputa pasó por interesantes alternativas. En 1589 el corregidor de Huánuco, Melchor de Horozco, tomó declaración a caciques e indios principales de varios pueblos, para establecer los precedentes consuetudinarios de la mita, así como el estado actual del asunto. En 1590 la Real Audiencia ordenó al corregidor de la provincia de los Huamalíes, Antonio Altamirano de Torres, que efectuase una visita de todos los puentes de la región y que emitiese un informe sobre su uso, estado de conservación y mita, así como su opinión sobre el derecho que asistía a las partes litigantes. El corregidor destacó a su vez a su lugarteniente, Diego de Espinoza Campos, que parecía hombre práctico en la materia y además conocía el quechua, para que efectuase la visita. Este la hizo exhaustivamente, entre el 13 de noviembre y el 28 de diciembre del mismo año (29).

Aunque desgraciadamente no conocemos el resultado final de la disputa, sabemos que el visitador Diego de Espinoza, se inclinó con su opinión favorable a lo que pedían los indios Ichoc-huánuco. Dejó por escrito todo lo que vio y los caciques le contaron acerca de los puentes. Este testimonio, redactado en forma apresurada y un poco confusa, nos parece tan interesante que creemos útil y conveniente cerrar el presente artículo con su transcripción completa.

Es difícil terminar sin expresar algunas de las sugerencias que emanan de esta interesante visita de puentes, que transcribiremos. Ella nos señala hasta don-

de subsistían, por 1596. las antiguas formas y estructuras del Imperio Incásico y nos entrega datos precisos respecto a las nuevas direcciones que habían tomado o estaban tomando. La función y el concepto del puente incásico aparece así totalmente diferenciado del europeo, que como lo dijimos, se expresó claramente en América en las áreas urbanas. La cuestión es compleja, pero quizás podríamos distinguir cuatro aspectos básicos en la concepción de los puentes del Imperio Incásico. Veamos sucintamente y a modo de sugerencias cada una de ellas y las transformaciones que sufrieron a lo largo del siglo XVI.

La primera podría ser una concepción jerárquica expresada en la construcción de dos puentes paralelos, como dice la *Relación Francesa de 1534*. "y de estos puentes hay dos, por donde pasan los señores y por donde pasa el común popular..." (30). Cuestión que repiten otros testimonios y cronistas, entre ellos fray Martín de Murúa, que escribe: "asimismo, había, sin las puentes comunes, que eran muchas, puentes exceptadas para el Inca, por donde él solo pasaba. muy labradas y suntuosas" (31). Un testimonio arqueológico encontrado por John Rowe cerca del Cuzco incide en la veracidad de la afirmación de los cronistas (32).

No puede en verdad extrañarnos que la compleja exclusividad del ceremonial que rodeaba al Inca llegar a afectar parte del sistema vial, la permanencia y concentración absoluta del poder en una pequeña supraestructura requirieran distinciones que tocaban mínimos aspectos de la vida. La concepción económica del trabajo era sin duda distinta a la que impusieron los europeos. el poder se satisfacía en parte absorbiendo directamente energía de trabajo. No podemos olvidar la extraña sensación que produjo a los españoles encontrar por primera vez al Inca y observar que "Había delante de él muchos indios que limpiaban el camino a pesar de que estaba bastante limpio y que no había nada que limpiar" (33).

(26) (27) (28) (29). Los indios del repartimiento de Ichochuánuco, contra los indios Pachas, sobre el servicio y mitas del puente del río Huánuco. Los Reyes. Febrero 9 de 1592. En. Sección Manuscritos de la Biblioteca Nacional del Perú. A. 474.

(30) Porras Barrenechea, Raúl, 1937. Ya citado.

(31) Murúa, Fray Martín de, O. de M., 1946. Historia del origen y genealogía real de los Reyes Incas del Perú. Introducción, notas y edición por Constantino Bayle. S. J. Madrid, Vol. II, Págs. 220-230.

(32) Rowe, John H., 1944. An Introduction to the Archaeology of Cuzco. "Papers of the Peabody Museum of American Archaeology and Ethnology", Vol. 27, No 2. Harvard University, Cambridge. Citado por John V. Murra, An Archaeology "Restudy" of an Andean Ethnohistorical Account. En, "American Antiquity". Vol. 28, No 1, July, 1962.

(33) Porras Barrenechea, Raúl, 1937. Relación Francesa. Ya citada. Pág. 70.

La conquista significó un desplazamiento del poder y la desaparición casi total de las antiguas formas de ejercerlo. Es por eso que en la visita de Diego de Espinoza no encontramos ningún vestigio directo de este fenómeno.

Si consideramos en cambio, a los puentes del Imperio Incásico desde un punto de vista administrativo y estratégico, encontraremos, aún por 1596, muchas supervivencias. Garcilaso de la Vega, Pedro Pizarro y Guamán Poma, entre otros cronistas, hacen una cantidad de observaciones respecto al contenido estratégico y a sus funciones administrativas; González Holguín anota en su *Vocabulario* una serie de términos alusivos (34). Por su parte, Murúa nos cuenta que desde el punto de vista administrativo el puente tenía una función de control, "Tenían puestas guardas en todas ellas y en todos los vados de los ríos, que tenían gran cuenta de catar y mirar los que pasaban, en especial si eran enemigos, y que no llevasen cosa ninguna, ni mujeres ni hijos, ni otras cosas vedadas... y así no pasaba indio huído ni ausentado de un pueblo a otro y estaban seguros en sus pueblos y parcialidades" (35).

Las funciones mencionadas por Murúa requerían un especial cuidado y atención por parte de las poblaciones que atendían con su mita los puentes de importancia. Por este motivo, como lo declaran algunos testigos de la visita, el Inca les había repartido tierras de cultivo junto a ellos, al mismo tiempo que mantenía depósitos y almacenes reales en su cercanía. Esto presuponía también que los indígenas de los poblados asentados en la cercanía inmediata a los puentes habían sido antes cuidadosamente seleccionados por su adhesión al Inca. Es presumible que muchas veces, como ocurrió en las fortalezas, originalmente habían sido mitimaes con especialización bélica, a los cuales se les había dotado de favorables condiciones materiales.

En cierto modo el litigio que comentamos se había originado por este motivo. Los indios Pachas cuando se hacía la visita general que ordenó Francisco de Toledo, habían alegado que todas las tierras adyacentes al puente de Huánuco el Viejo eran de ellos y así se les otorgó el visitador. Los indios Ichoc-huánuco decían que ellos concurrían a la mita del tambo de Huánuco el Viejo y del puente, no solamente porque este les era útil sino porque el Inca les había dado tierras en esos lugares y que desde que no disfrutaban de ellas no consideraban tener obligación a seguir haciendo la mita (36).

Pero quizás una de las consideraciones más importantes que resulta del estudio del documento que nos dejara Diego de Espinoza es la función comunitaria de los puentes, antes y después de la llegada de los españoles. En total se enumeran y describen 32 puentes diferentes, de los cuales sólo cinco eran de *camino real*, o de *camino pasajero*, con abundante tránsito interprovincial de recuas y gente de todos los grupos sociales. Otros nueve eran de importancia zonal, pasaba por ellos un tráfico

moderado a mercados locales, unían sendas interiores con caminos reales. Otros ocho tenían funciones interlocales, unían comunidades, grupos de pueblos entre sí. Finalmente, diez de ellos estaban acomodados a funciones internas de pueblos y comunidades; eran los más pequeños y a veces sólo se usaban en invierno. Uno de ellos por ejemplo, servía para que los niños y viejos que trabajaban en las chacras de maíz y papas pasasen de vuelta a sus pueblos en las tardes de invierno. Otro servía sólo para que los indios del pueblo de Puños transportaran agua, que utilizaban en la explotación de sus salinas; otro, el de Hupayguaro, conectaba unos pueblos con sus chacras de maíz y legumbres y con una estancia de ganado vacuno del encomendero, "en invierno no pueden estar sin ella (la puente) y van los viejos y muchachos" (37).

Como vemos, en estos dos grupos de puentes se puede descubrir una faceta de función comunitaria. Pero hay otras que inciden, por ejemplo, en el aporte de cada comunidad en la mita y bienes necesarios para mantener el sistema de puentes. Al respecto es ilustrativo recordar que el más importante de los puentes de la región, el de Huánuco el Viejo, estaba construido en su parte sustancial por siete enormes vigas de madera: tres de ellas las aportaban los pueblos de Allaucahuánuco, otras tres las ponían otros tres pueblos diferentes y la séptima, a la que llamaban *la Guaica*, la hacían todos los pueblos juntos (38).

A los puntos de vista anteriores creemos que debiéramos agregar una concepción final que podríamos denominar función de adaptación intermedia.

La idea de esta función es que los puentes de las áreas rurales y herederos del Imperio Incásico unen estrechamente estructuras económicas y sociales, en lugar de constituir un mero vínculo de circulación. Esta unión se realizaba en una serie de

- (34) De la Vega, Inca Garcilaso, 1945. *Comentarios Reales de los Incas*. Emecé Editores S.A. Buenos Aires. Tomo I. Libro III. Cap. VII y Cap. IV.
Pizarro Pedro, 1917. *Descubrimiento y Conquista del Perú*. Colección Romero Urteaga, Tomo VI. Lima. Pág. 130.
Guamán Poma de Ayala, Felipe; 1936. *Nueva Crónica y Buen Gobierno*. - *Travaux et Memoires de l'Institut D' Ethnologie*. XXIII. Université de Paris. París. Págs. 355-357.
González Holguín, Diego, 1952. *Vocabulario de la Lengua General de todo el Perú llamada Lengua Quichua o del Inca*. Ediciones del Instituto de Historia. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima. Pág. 654.
Véase también, Rowe, John H., 1963. "Inca Culture at the time of the Spanish Conquest". En. "Handbook...". Ya citado. Pág. 282.
- (35) Murúa, Fray Martín de, 1946. Ya citado. Pág. 230.
- (36) Los indios del repartimiento de Ichohuánuco, contra los indios Pachas 1952. Ya citado.
- (37) Id. Id., Fol. 86 v.
- (38) Id. Id., Fol. 93.

formas de trabajo, de tipos de asentamiento y de utilización de bienes. Así los puentes estaban en relación directa con formas de trabajo comunitario, con el derecho a labrar tierras adyacentes a ellos, con la presencia de mitimas en sus cercanías inmediatas, con cierto tipo característico de edificación como los tambos y depósitos reales, con todo lo que estos edificios significan y con quienes estaban a cargo de ellos. Tienen, en fin, conexiones múltiples con formas culturales que iban desde la expresión del poder superior hasta el bienestar y la seguridad de los niños y los viejos de pequeños pueblos.

Los indios del repartimiento de Ichochuánuco contra los indios Pachas, sobre el servicio y mitas del puente del río Huánuco. Los Reyes, febrero 9 de 1592.*

72 Don Felipe por la gracia de Dios rey de Castilla de leon de aragon de las dos sçecilias de Jerusalén de Portugal, de granada de navarra, de toledo de valencia de galizia de mallorcas de sevilla de cerdenia de cordoua de corcega de Murcia de Jaen de los algarves de Algezira de gibraltar de las islas de Canaria de las yndias orientales y occidentales, islas e tierra firme del mar oceano archiduque de austria duque de borgoña y de brabant e milán conde de friburgo de flandes y de tirol y de barcelona señor de viscaya y de molina etc. Vos el nuestro corregidor del repartimiento de ychoguanuco e por vuestra ocupación e impedimento a vuestro lugarthenyente en el dicho oficio salud y gracia sabed en proceso de pleito fecho e pendiente en la nuestra corte audiencia e chancilleria real que por nuestro mandado e orden reside en la ciudad de los Reyes de los nuestros reinos e provincias del Piru ante el Presidente e oydores della entre partes de la una los yndios del dicho Repartimiento de Ychoguanuco encomendados en Pablo de argama e don Jouan de Vega alderete vecinos de la ciudad de leon de Guanico y antonio de neira en su nombre contra los yndios Pachas de la encomienda de Pedro López de Toledo y Francisco Sánchez Salgado procurador sobre la echura e reparo de la puente de Ychochuanuco y servicios de ella y sobre las otras causas y razones en el proceso del dicho pleito conthenidas en el cual dicho por ambos las dichas partes sea dicho y alegado de su justicia y por los dichos nuestro Presidente e oydores se recibio la dicha causa a prueba en forma y concierto e termino y dentro della parte de los dichos yndios /72v/ de ychoguanuco hizo cierta prouança y por ella se presenta una petición ante ellos en quinze días del mes de octubre del año de la dacta desta nuestra carta en que dixo que auendosi pasado el termino probatorio y estando presentadas e vistas las dichas probanças de las partes se había concedido nuevo termino a pedimyento de los contrarios y cometido al recibir sus probanças a vos el dicho theniente de corregidor del dicho repartimiento y por que sus partes pretenden nos conste de la verdad y porque

mejor se entendiase la justicia de ambas partes nos pidio y suplico mandasemos en vos el dicho corregidor e theniente por vista de ojos viesedes los puentes en el a una y otra parte tenían a cargo de hacer e reparar e lo asentades por auto con la calidad dellas e la distancia en que estan los yndios a cuyo cargo esta su reparo e quanto numero de yndios habia en una parte y otra parte de todo lo cual enviasedes relacion jurada y ante el escribano todo lo cual hiciesedes con citacion de las partes o como la nuestra merced fuese lo cual visto por los dichos nuestro Presidente e oydores fue por ellos acordado que deuiamos de mandar dar e otorgar nuestra carta e provision real en la dicha rrazon e nos tuvimos por bien por la cual son mandamos que siendo con ella requeridos cualquier de vos por parte de los dichos yndios del dicho repartimyento de ychochuanuco o cualquier dellos vals e vos partais a la parte y lugar donde están los dichos puentes e los veais por vista de ojos los puentes en el una e otra parte tienen a cargo de hacer e reparar e sobre ellos hareis las diligencias necesarias para saber y averiguar lo que se po— /73/ dra sobre ello proveher lo cual asentareis por auto con la calidad de las dichas puentes e la distancia que estan los yndios a cuyo cargo esta su repro e quanto numero de yndios hay en una parte y en otra de todo lo cual enviareis relación clara e distinta jurada por ante el escribano primero que fueredes athender en lo suso dicho citareis a ambas las dichas partes pero que si quisieren se hallen presentes a todo lo suso dicho e la averiguacion e diligencias que sobre ello hizieredes e escrito en limpio firmado de nuestro nombre e del escribano ante quien pasare cerrado y sellado en publica forma y manera que haga fee lo dad y entregad a la parte de los dichos yndios de ychochuanuco para que lo traiga e presente en la dicha nuestra audiencia en el dicho pleito e causa pagada al escribano ante quien pasare los derechos que oviere de haber conforme el arancel real de los nuestros reinos de España como negocio de yndios e no dejes de lo ansi hacer y cumplir por alguna manera so pena de la nuestra merced de dos mill pesos de oro para la nuestra camara so la cual dicha pena mandamos a cualquier escribano que para ello fuere llamado que vos lo notifique e de fee del cumplimiento porque nos sepamos en como se

(*) El documento que presentamos a continuación es la Visita de los puentes de Huánuco, practicada por Diego de Espinosa Campos en 1596. Esta es un fragmento del expediente titulado, Los indios del repartimiento de Ichochuánuco, contra los indios Pachas, sobre el servicio y mitas del puente del río Huánuco. Los Reyes, febrero 9 de 1592, 154 ff. útiles. Sección Manuscritos de la Biblioteca Nacional del Perú. A 474. El documento está muy deteriorado por el agua, el fuego y la acción corrosiva de la tinta, de tal modo que los blancos y puntos suspensivos de la transcripción corresponden a roturas y quemaduras del original. Debemos su transcripción paleográfica a la gentileza del Dr. Raúl Rivera Serna.

cumple nuestro mandado dada en los rreyes a veinte y un días del mes de octubre de mill y quinientos e noventa y seis. El doctor alonso criado de Castilla. El licenciado alonso maldonado de torres. El licenciado Juan Blasquez de Espina. El doctor Juan Fernandez de Recalde, yo juan gutierrez de molina escribano de camara del rey nuestro señor la fize escribir por su mandado con aquerdo del su presidente e oydores registrada alonso de la cueva chanciller alonso de la cueva //73v//

*provision y el corregidor lo comete
a Diego de Espinoza Campos su
teniente como al escribano*

En león de guanuco en treze días del mes de noviembre de mill e quinientos e noventa y seis años ante don antonyo de altamirano de torres corregidor e justicia mayor de las provincias de guamalies pachas y llata y lo demas de su partido por el rrey nuestro señor, pablo guamas y Martin guamas por ellos y en nombre de los yndios a quien toca lo proveido por la provision de la otra parte la presentaron e pidieron cumplimiento della la cual siendole leida por my el presente escribano y entendido por el dicho corregidor lo por ella mandado la obedecio con el acatamiento devido, beso y puso sobre su cabeza como a carta y mandato de su rrey e señor natural y en cuanto al cumplimiento dixo que por indisposicion que tiene se vino a curar a esta ciudad y a otras cosas tocantes al despacho de su oficio y cobrança y paga de tasas e de presente no puede ir personalmente a hacer lo que por la dicha provision se manda y ansy por ser diego de Espinoza Campos persona tal cual conviene para hacer y cumplirlo en ella mandado y ser escribano real le nombraua y nombro por su lugartheniente para su execucion y cumplimiento que como tal escribano real lo cumpla e haga las diligencias judiciales y extrajudiciales que al caso convengan según que en las dichas provisiones se manda y siendo necesario con vara alta de la real justicia execute y cumpla que para ello le comete sus veces plenariamente e ansi lo proveyo y e mando y firmo de su nombre don antonio altamirano ante mi juan de urueta escribano público.

citación a ambas partes

En el pueblo de Pachas del corregimiento de guamalies a diez y nueve días del mes de noviembre de mill y quinientos e noventa y seis yo Diego de Espinoza campos theniente de corregidor por don antonio altamirano corregidor y justicia mayor deste partido de guama /74/ lies por el rrey nuestro señor y su escribano real usando de la comysion a mi dada para la execucion de lo mandado por la real provision de suso para proseguir en las diligencias y averiguaciones que con la cosa presente se deben hacer en las partes y lugares donde los yndios

dixeren tener obligacion de hacer e reparar puentes estando juntos e presentes los principales e yndios deste pueblo de Pachas y ansi mismo los de la parcialidad de yhocguanuco litigantes conviene a saber don blas chagua y don martin ataolluco y jovan martin ataoxupa y don gonçalo cachas por ellos y los demas que litigan por parte de los yndios de allauco guanuco y ansi mismo don Pedro lloclla y don pedro ascalla e don Jovan guaraccaxa y andres tomayvilca caciques y principales de la parcialidad y repartimiyentos de yhocguanuco a todos los sobre dichos y cada uno dellos estando juntos e congregados en haz e presencia de otros yndios sus sujetos les notifique y di a entender en la lengua general que se y entiendo lo mandado por la dicha real provision como en ella se contiene y cite y apercibi para lo que sobre ello he de hacer conformee a la comision que para ello mes dada y se me manda como a tenyente por ella los cuales lo entendieron en persona e dixeron syendo yo como tal escribano y comysario segund se manda se haga los que pudieren yran a ello de que doy fe testigos. el padre baltasar gomez y diego de campos diego de Espinoza escribano de su magestad.

*como parte el teniente
alonso que se le manda.
puente de morca.*

En veinte y dos días del mes de noviembre de myll y quinientos y noventa y seys años yo el dicho diego de Espinoza Campos teniente de corregidor y comisionado y escribano real suso dicho deste pueblo de Pachas para començar /74v./ hacer en demanda por la dicha real provision me parti para el tambo de quipas para de alli començar, por la puente de morca quedo ynformado y es parte competente para proseguir lo que se ha de hacer sobre las partes que una puente que una parte e otra tienen y para que dello conste se asento por auto testigos el padre baltasar gomez y diego de campos diego de Espinoza Campos escribano de sus magestades.

En veinte y dos días del mes de noviembre de myll y quinientos y noventa y seis años yo el dicho diego de Espinoza Campos teniente de Corregidor y comisionado y escribano real suso dicho deste pueblo de Pachas para començar— a hacer lo que demanda por la dicha real provision me parti para el tambo de quipas para de alli començar por la puente de morca que soy informado es parte competente para proseguir lo que se ha de hacer sobre las puentes que una parte e otra tienen e para que dello conste se asento por auto testigos el padre Baltazar Gomez y Diego de Campos Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

*Medida de la puente
crizneja de gueco la
puente 61 varas 1/2*

y las caídas de una parte E otra a quince en todo son 92 varas 1/2 de crizneja.

En veinte y cuatro días del mes de noviembre de myll y quinientos y noventa y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Campos habiendo venido a el puente de Morca que esta hecha en un rio caudaloso de los dos rios de lliquylla y guanuco el Viejo que vienen juntos por aqui e estando de pies en ella e vistola por vista de ojos e pasado por ella al obraje que esta de esta parte del rio donde caen los pueblos e yndios de ychocguanuco de la encomienda de Pablo de Argama e don Jouan de Vega y estando presentes los caciques destos repartimientos y por los de Allaucaguanuco e Pachas don Gonzalos Cahas y Domingo Ayrapoma y Santiago Ricapa sabe que este puente es de cuatro criznejas e para saber el hueco del rrio e tamaño de las criznejas y las varas que tienen para despues de medida sumariamente hacer averiguacion de la horden que hay para hazella tome una vara sellada con el sello de la cibdad de guanuco y midiendo la dicha puente y criznejas que son cada una como el muslo del hombre e de unas varas de unos arboles correosos que llaman chaspa con una sogá halle que tiene de puente sesenta y una varas y media de gueco y las criznejas que caen de una parte y de otra para tí ralla y atalla a quinze varas que vienen a ser cada crizneja de las cuatro de a /75/ noventa y dos varas y media y hecha la dicha medida hice parecer ante mí a cuatro yndios que se nombraron Miguel Poma y Santiago que dijeron ser de sesenta años poco mas o menos y naturales del pueblo de Cascanga y don Francisco Paucar que dijo ser de mas de setenta años natural de San Francisco de Marias e don Juan Songo de la misma edad del pueblo de San Lucas de Chuquis todo comarca deste puente y los mas es lejano dos leguas he recibido juramento en forma de derecho de cada uno de por sí e todos juntos por ynterpretacion mia que se la lengua general les pregunte la orden de hacer esta puente y el dijo que aque la hacen y quienes acuden aello declararon que en tiempo del ynga hauia tres oroyas en questan las poleas de sogas que servian de puentes para el trato de los yndios en los andes e por donde pasaban los yndios de las provincias de esta comarca a ellos y traian a ellas para el ynca la plumeria y algodón y coca y otras cosas que se sacan de los dichos andes y que hubo una puente de madera en una angostura que esta el rio arriba sobre unas peñas que estan en el dicho rio y a noticia de todo Hernan Sanches de Vargas en tiempo de Gil Ramirez Davalos da como mandamiento para que se hiciese esta puente de madera y se hizo de madera en la dicha angostura e peñascos el cual mandamiento se exhibio ante mí que su fecha es veinte dias de hebrero de myll y quinientos e setenta y seis años en que se manda la hagan los yndios de Pablo de Argama e don Jouan de Vega e Tinoco que

son los de doña Peronila de Mendoça Canchez al presente posee /75 v./ refrendado de los corregidores que han sido hasta el antecesor de don Antonio Altamirano que fue Diego Mesia el cual mandamiento se volvia a la parte de Pablo de Argama y don Juan de Vega de entonces aca por haberse llevado el rio la puente de madera la... aquí donde esta hecha de crisneja para la fuga que tiene y la orden que al presente tienen en la hacer es en los indios de Llata D Ychocguanuco de las dichas encomiendas hacen las tres crisnejas dellas e para lo que se aprovecha de ella Pablo de Argama para el obraje que tiene de esta parte hacen la una los yndios de Cascanga y Hacas que estan poblados de la otra parte del rio que son los que fueron de... Tinoco como esta dicho que paga el dicho Pablo de Argama esta puente esta incomodo de todo de todos los pueblos de las dichas dos encomiendas que tratan este pleito con los Pachas y Allaucaguanucos por ser camino para sus tratos como esta dicha eyra escribano de ciudad de guanuco demás de ser camino para los yndios para yr a sus tratos a los Andes y camino para Laguanto (Levante) y Chachapoyas por mas breve viniendo de Lima aunque algunos yndios yendo a la cibdad de guanuco van por la puente de Pachas que aunque es rodeo la caminan algunos segun soy informado y como esta dicho los yndios de Cascanga y Hacas de doña Petronila de Mendoça que al presente acuden a hacer esta crisneja de la puente son setenta yndios tributarios segun los testigos dijeron y estan a poco mas de legua por el camino de a caballo y por el de a pie como tres cuartos de legua y los de los cinco pueblos de ambas encomiendas son cuatrocientos y cincuenta y ocho yndios tributarios en esta manera los yndios /76/ del pueblo de Llata y parte de los pueblos de Xunos (Puños) como parecio por el padron de la revisita hecha por Juan de Marquina corregidor que fue de este partido que exhibieron ante mí de fecha veinte de mayo de myll y quinientos e noventa y tres años E los del pueblo de Cinga ciento y cincuenta y en el pueblo de Punchedora treinta y seis yndios y en el pueblo de Miraflores cincuenta y uno y la parte del pueblo de Puños treinta y uno que vienen a ser los dichos doscientos y sesenta y ocho yndios porque aunque parece por el padron de revisita que hizo Juan de Marquina corregidor que fue de este partido sera doscientos y setenta y uno se sacan tres, dos de caciques y uno que por impedido se reseruo y no se cobra tributo demas de los dichos doscientos y sesenta y ocho que estan dichos en la fecha del dicho padron es en cinco de mayo de mil quinientos y noventa y tres años estos son de la encomienda de don Juan de Vega e doña Antonia Velazquez su mujer, los cuales dichos cinco pueblos de ambas encomiendas estan de este puente de morca los de la encomienda de Pablo de Argama ques el pueblo Llata una legua y la parte dicha los yndios que tiene en Puños tres leguas, y los yndios de la encomienda de don Juan de Vega. El pueblo de Miraflores dos leguas y el pueblo de cinga seis leguas.

Las crisnejas del puente se hacen de dos a dos años y en este tiempo se ocupan en tiralla las veces que es menester y si se hiciere de madera dicen se renovaria de ocho a ocho años y por no te /76 v./ nerla en sus tierras por ello lo han hecho de crisnejas ayta en la comarca en tierras de los yndios Chacas encomendados en Cipriano (?) Ferrara a lo que parece Silvestre las cuales le dan a estos y otros y si alguna sacan se la compran para sus puentes y segun parece por la averiguacion hecha y comodidades que dichas estan es puente necesaria y frecuentada de gentes de los dichos pueblos e parte de los de Alauca Pincos de los pueblos de San Ildefonso y San Cristobal para ir a la cibdad de guanuco por breve camino y para ir a los Andes los yndios de Pachas y los demas de Allanca guanuco e para que dello conste segun se me manda por la dicha real provision se asento como esta dicho y lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

*medida deste de chuquibamba
tiene de gueco 19 varas.
8 vigas de puente de a 17 varas 1/2
del mesmo gueco tres
40 maderos de los canes de a 9
varas de largo 6 maderos que
atravesan en los canes de a
cuatro varas que es el anchor
de la puente. Son por todos
los maderos desta puente
48.1 mas los seis que
tarauiesan canes.*

En veinte y seis dias del mes de noviembre de mill quinientos e noventa y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Campos habiendo venido a este puente de Chuquibamba que esta hecha en este mismo rio caudaloso de los dos rios de guanuco el Viejo y el de Leiquylla tres leguas mas abajo de la dicha puente de Morca estando de pies en ella e vistole por vista de ojos e pasado por ella de una parte a otra presentes los caciques e yndios de las dichas encomiendas de don Juan de Vega e Pablo de Argama e de la otra parte de Allauca guanuco y Pachas que tratan este pleito los dichos don Gonzalo Cahas y Domingo Ayrapoma y Santiago Ricapa halle que esta puente es de madera hecha sobre estribos de piedra. hecha a lo que parecio de tiempo del ynga y para saber el gueco del rio y tamaño de la madera que se gasta en ella y la de los canes (?) en la dicha madera es de grosos que la abraçara un hombre con ambos braços abarcandolos para despues de medida sumariamente hacer averiguacion de la horden que hay para hasella y demas comodidades tome una vara sellada con el sello de la cibdad de guanuco e midiendo la dicha puente de siete vigas que atraviesan de parte a parte demas de otra que esta sobre ellas al cabo añadida de otro palo atado como una vara para alcançar a las otras tiene de gueco diez y nueve va-

ras y una tercia e cuatro andanas de canes que salen sobre el rio de a cinco vigas cada andana de cada parte que son por todos de una parte y de otras cuarenta maderos y tres maderos gruesos que atraviesan en los canes del anchor de la puente que de ambas partes son seis maderos los cuarenta maderos de los canes el postrero que esta encima vuela tres varas sobre el rio y estos descuabiertos ya les tenían seis varas enterradas en tierra y estas y las tres que vuelan sobre el rio son nueve varas y deste tamaño dice se cortaron los demas que bastan enterrados abajo para la fortaleza de estos cuarenta canes los seis maderos que estan sobre los canes son de a cuatro varas las ocho vigas de la puente son de a diez y siete varas y una tercia dellos y dos o tres que lo atraviesan de parte a parte el dicho gueco de puente la cual es de anchor de las dichas cuatro varas y estas vigas y las de los canes son por todas cuarenta y ocho y mas los seis maderos que asientan sobre los canes y hecha la dicha medida hize parescer ante mi a seis yndios que los dos conosco se llaman francisco pampa y acure (?) /77 v./ y Pedro Guaygua Poma de Collana Pincos del pueblo de San Geronimo de edad de setenta años poco mas o menos y los demas se nombraron don Pedro Atoc y del pueblo de San Geronimo de Quipran y Alonso Pauca y Santiago leulyactambo. e Martin Cochachin todos del repartimiento de Pariacho que segun sus aspectos parecieron de a setenta y ochenta años que es comarca de esta puente donde ellos viven y estan y habiendo recibido de todos y cada uno por si juramento en forma segun derecho por interpretacion de mi el dicho juez y escribano que se la lengua general les pregunte la orden de hacer esta puente y el tiempo a que la hacen y quienes acuden a ello y comodidades della los cuales unanimes y conformes habiendo conferido entre ellos lo que han visto y tienen noticia de sus padres y pasados dixeron que en este asiento de Chuquibamba habia puesto en tiempo del ynga yndios curicamayocs que son yndios para sacar oro del poço que esta en esta puente de diferentes naciones y estaban poblados y avcindados en una y otra parte del rio y para esto y el pasaje de las provincias de guanuco y estos de Pariarga y comarca y trato de las tierras de montaña que tenían pasaje conocido para estas cosas y particular para los que sacaban el oro que eran los estantes aqui que llamaban curicamayocs por orden y mandado del ynga la hacien las dichas haciendas de yhocguanuco que son de la encomienda de don Juan de Vega y Pablo de Argama y los de Pariarga y a estos daua ayuda de otras partes el ynga y sus capitanes y gobernadores y con esta orden se sustento esta puente y quedo de este tiempo tambien hecha en duro casi

*las distancias de
los pueblos a
esta puente*

*los yndios que
la hacen*

hasta la visita general con poco reparo que le haciera los dichos 78 yndios del dicho ychoguanuco de las dichas dos encomiendas y ayuda de los de Pariarga por la obligacion del tiempo del ynga y asi desde que se saben acordar lo an visto sea puente por ser necesaria y comoda para los naturales y agora despues de las reducciones aca y que se frecuentan los caminos mas por los españoles y la sustentan y han hecho los cinco pueblos de las dos encomiendas de Llata que esta tres leguas y media dellay el de Puños tres leguas y el de Miraflores legua y media y el de Puchaoraca una legua y el de Cinga dos leguas y estos pueblos hay cuatrocientos y cincuenta y ocho yndios y asi mismo acuden los yndios de Pariarga del pueblo de Geronimo de Caracara que es de veinte y seis yndios tributarios que esta legua y media de este puente y el pueblo de San Cristobal de Chavin, que son treinta yndios tributarios y estan una legua de esta puente que son por todos los yndios de estos dos pueblos de Pariarga cincuenta y seis yndios y la orden de repartirlo que cada uno ha de hacer es que los yndios de Pariarga hacen la tercia parte de los maderos y medio en esta manera dos maderos estos de Pariarga y los seis los dos repartimientos de la madera de la puente y los canes por esta misma orden y por la mas necesidad que tienen los de los dos repartimientos dichos acuden mas veces a su reparo y muchas veces la hacen ellos solos por ser camino para todos ellos y la provincia de Allauca Pincos e Ychocpincos e Ychohuari yendo a la ciudad de Guanuco demas de ser pasajera para todos los otros pueblos y provincias y se ve necesario y conveniente y otro puente como esta dicho en la averiguacion de la puente de Morca son los dichos yndios de ambas encomiendas los que estan dichos y los de /78 v./ Pariarga los declarados por los naturales del dicho repartimiento y en la distancia de los dichos pueblos que acuden a esta puente yo el dicho juez y escribano lo he visto y andado y distan lo que esta dicho tienen muchas entradas y salidas y es frecuentada de gente y necesaria y la reparan de seis a ocho años segun los yndios dicen y para que conste de ello conformandome con lo mandado por la dicha real provision lo asente asi y lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad

*Puente de Llactaraqui
en tierra de los yndios
de Cinga camino rreal
de Pincos y Guari*

En veinte y ocho días del mes de noviembre del dicho año de mil y quinientos y noventa y seis yo el dicho Diego de Espinoza Campos habiendo venido a esta puente que nombraron Llactaraquique esta en el camino que va del pueblo de Cinga a Pincos y Guari y

otras partes y a Yamellin (léase Llamelín) y estando de pies en ella e vistola por la vista de ojos y estando presentes los dichos caciques de estos repartimientos de los dichos Pablo de Argama y Juan de Vega y por los de Allaucaguanuco y Pachas don Gonçalo Cahas y Domingo Ayrapoma y Santiago Ricapa halle que esta puente es de madera del grosor de vigas que tienen a seis varas cada uno que es el gueco del arroyo hay otro madero delgado en medio para atapar el madero tuerto que esta en medio que con este son ocho maderos que tomando a la dicha puente hacela el pueblo de Cingas que esta dicho esta como tres cuartos de legua del dicho pueblo es necesario para el camino aya este puente y para que de ello conste de mandamiento de la dicha real provision le di segun dicho es y lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos.

*Puente de Pampamchaca en el
mismo río abajo camino de las
chacaras de Pampan del pueblo
de Cinga*

En este dicho día veinte y ocho de noviembre del dicho año de mil y quinientos y noventa y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Campos habiendo venido a esta puente que nombran Pampamchaca en el camino que va del pueblo de Cinga a las tierras nombradas Pampan son tierras muy buenas /79/ de maíz y papas y el principal de donde se sustentan esta por bajo de la del Castarui como una legua la cual se midio presentes los dichos caciques de las dos encomiendas de Pablo de Argama y don Juan de Vega y Picon testigos los dichos don Goncalo y don Santiago tiene la madera en esta por puente que son seis que toman todos el gueco del río sobre estribos de piedra seca seis varas hacenla solos los yndios de Cinga que estan dichos ay alisos pequeños e para que de ello conste lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

no se midio esta puente

Ay otra puente pequeña en medio de las dos que se ve de lo alto que dicen hacen para las mismas chacaras es impertinente para ver las dos que estan dichas a tres cuartos de legua del pueblo de Cinga y para que de ellos conste lo firme en el dicho día mes y año dichos Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

*puente de Micaschaca en el
arroyo camino de Cinga al
tambo real de Taparaco*

En veinte y nueve días del mes de noviembre de mil y quinientos y noventa y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Campos habiendo venido a esta puente que llaman Micaschaca que esta camino de Cinga al tambo

real de Taparaco donde sirven y acuden los dichos yndios del pueblo de Cinga e vistola por vista de ojos halle esta hecha de una viga grande gruesa y tres pequeñas que toman el gueco del río que tiene cuatro varas e una tercia esta como un cuarto de legua del pueblo y en tierra fría sin madera hacenla los dichos yndios de Cinga y para que de ello conste lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

puente de Micaschaca en el arroyo camino de Cinga al tambo real de Taparaco

En veinte y nueve días del mes de noviembre de mil y quinientos y noventa y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Campos habiendo venido a esta puente que llaman Micaschaca que está camino de Cinga al tambo real de Taparaco donde sirven y acuden los dichos yndios del pueblo de Cinga e vistola por vista de ojos halle esta hecha de una viga grande gruesa y tres pequeñas que toman el gueco del río que tiene cuatro varas e una tercia esta como un cuarto de legua del pueblo y en tierra fría sin madera hacenla los dichos yndios de Cinga y para que de ello conste lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

Puente de Colcaschaca que esta en el camino real que sube de Chuquibamba al pueblo de Cinga y otras partes.

En el dicho día veinte y nueve de noviembre del dicho año de mil y quinientos y noventa y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Campos vine a esta puente que nombran Colcaschaca que esta como medio cuarto de legua del pueblo de Cinga en el camino que viene a este dicho pueblo /79 v./ de la puente de Chuquibamba e presentes los dichos caciques e indios que estan dichos en varas demas puentes con la vara real sellada se midio la soga con que se hizo la medida de ella y hubo seis varas y media de gueco y estas varas tuvieron diez maderos gruesos y cuatro delgados que tiene la dicha puente hacenla los yndios de Cinga hay algunos alisos pequeños que no sean para la puente que son desmedrados es puente necesario y en camino real e para que de ello conste firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

Puente de Llincaypucuroc que esta por bajo del pueblo de Ntra. Sra. de la Concepción de Panchacaca

En treinta de noviembre de mil y quinientos noventa y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Campos vine a esta puente que nombra Llincaypucuroc y presen-

tes los dichos caciques y los demas de la parte contraria que estan dicho con la vara real medi la madera de ellas hay en la puente nueve vigas sin otros palos pequeños que estan encima para fortalecera e tienen a seis varas y dos tercias esta como un cuarto de legua del pueblo de Punchauraca hacenla los yndios del dicho pueblo con los de Miraflores por estar entre los dos pueblos son los yndios que estan dichos hay alisos pequeños desmedrados sino para que puedan servir la puente es puente necesario y camino pasajero e para que de ello conste lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

En el dicho día treinta de noviembre del dicho año de mil y quinientos e noventa y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Campos vine a esta puente que nombran Caruahara que esta en el mismo río que dicho es en el auto antes de este abajo como un cuarto de legua la cual se midio e vio presentes los dichos caciques / 80 / indios litigantes con la dicha vara e con una soga y halle que los dichos cinco maderos gruesos que tiene son de a seis varas y una sesma que tomando el gueco del río hacenla los yndios de los dichos dos pueblos de Miraflores y Punchao e otro de Punchao como media legua y de Miraflores una legua son la cantidad de yndios que estan dichos hay alisos desmedrados y no pueden servir de puente y necesaria para las dichas partes y para que de ellos conste lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

Puente de Chauchac que esta por bajo del pueblo de Miraflores.

En primero de diciembre de mill y quinientos noventa y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Campos vine a esta puente que nombran Chauchac que esta por bajo del pueblo de Miraflores y presentes los dichos caciques e yndios la vi la cual esta hecha sobre estribos hechos de piedra seca y tendra estado y medio sin canes tiene seis vigas grandes y tres pequeñas encima para reforzarla y medidos con una soga y la vara son de a ocho varas y tres cuartas hacenla los de Miraflores y los de Puños esta como tres cuartas de legua de Puños es en tierra fría no hay madera para hacer la puente y para que de ellos conste lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

Puente de Muchacay que esta en el mismo río camino de Puños.

En este dicho día primero de diciembre de mill y quinientos y noventa y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Campos vine a este puente que nombraron Muchucay que esta en el mismo río camino que va a Puños de Miraflores y presentes los dichos caciques e yndios de una parte y otra la villa cual tiene nueve maderos gruesos y uno pequeño por encima pegado

uno con otro medidos tuvieron / 80 v. / seis varas y dos tercias tiene cuatro palos por canes de la parte de Puños y cinco de la parte de Miraflores y descubiertos tuvieron a dos varas y tercia esta legua y media de Miraflores y media legua de Puños hacenla ambos pueblos y mitimas Chachapoyas que estan en el reducidos por el pasaje de sus chacras es en tierra fria no hay madera averiguose que las traen de mas de cuatro leguas de las vertientes de Allauca Pincos de Vichun era necesaria para estos pueblos e pasaje de otros y para que de ello conste lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

Puente de Guancachaca yendo adelante por el mismo camino a Pincos

En este dicho dia primero de diciembre de mill y quinientos e noventa y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Campos vine a esta puente que nombraron Guancachaca que esta delante en el mismo camino que va a Punos de Miraflores y presentes los dichos caciques e yndios de una parte y de otra estando de pies en ella halle que tiene cuatro maderos gruesos y medidos con una sogá son de a seis varas menos una sesma esta hecha sobre estribos hechos de piedra seca que de la parte de Puños tiene dos estados y otros dos de la parte de Miraflores y aca dos canes de a dos varas y tres cuartas esta legua y tres cuartas de Miraflores y un cuarto de legua de Puños hacenla ambos pueblos dichos no hay madera y traenla de la parte que la traen para la otra de Muchucay y para que de ello conste lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

Otra puente que prosigue

Esta otra puente delante antes de subir al pueblo de Puños un rio pequeño que entra en el grande de las dos puentes yo el dicho Diego de Espinoza Campos pasando / 81 / por ella vi tiene cuatro maderos gruesos porque esta es una quebrada que tiene gran corrida aunque es pequeño el rio y de invierno dicen toma agua los maderos atraviesan todo el arroyuelo y son de a dos varas y media esta como se baja de Pincos yendo a Miraflores el mismo camino hacenla los de Puños sirve en el invierno E no mas y por el detrimento de los niños y viejas dicen la tienen hecha y pan que de ello conste lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

Hay otra puente que vi el dicho dia y estando en ella halle presente los dichos caciques que tiene cuatro maderos de madera de quinua que es la que se da en la puna tierra fria y ay arbolea dello los cuales medidos con una sogá tuvieron a cuatro varas y una tercia es necesaria para el servicio de las chacaras que estan de la otra parte

del rio hacenla los de Puños por el detrimento de los niños y viejas y los indios que vienen tarde de las chacaras y para que de ello conste lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

Puente de las salinas de Puños

En dos de diciembre de mill y quinientos e noventa y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Campos vine a la puente que esta en las salinas del pueblo de Puños que esta como un cuarto de legua del pueblo y camino de Pincos tiene seis maderos y una piedra en medio por madero que medida la puente con una sogá tubo tres varas en la losa lo tiene que sino se caeria y presente los dichos indios se midio esta como esta dicho un cuarto de legua de Puños hacenla estos indios es necesaria para el camino y mas para el beneficio de la sal que pasan el agua por ella a la derramar sobre unos peñascos donde se cuaja la sal / 81 v. / para que de ello conste lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

En este dicho dia mes y año dichos yo el dicho Diego de Espinoza Campos estando de pie en una puente que esta por bajo del pueblo de Puños en una quebrada del camino della testigos presentes los dichos indios la medi con una sogá las tres losas que estaban en ella y tienen tres varas hacenla los de Puños asentose para que conste de ello y lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

Puente en el rio que esta a la entrada de Llata como se viene de Puños y Miraflores llamase Tampus

En este dicho dia dos de diciembre yo el dicho Diego de Espinoza Campos viniendo del pueblo de Puños y Miraflores que nombran Tampus y presentes todos los dichos yndios de una parte y de otra habiendo pasado por ella la vi y conte que tienen siete maderos gruesos tienen cinco varas que estan sobre los estribos de tierra seca que tienen hecha hacenla los yndios de Llata no hay madera donde esta asentose por que conste de ello y lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

Puente de Taricay camino de la puente de Morca del pueblo de Llata e otros pueblos

En cuatro días de diciembre de mil y quinientos noventa y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Campos vine a esta puente que nombraron Taricay que

esta en el arroyo que baja de Oejas por la otra parte del pueblo de Llata camino de la puente de Morca la cual esta hecha con estribos de piedra seca tiene de la parte de Llata tres canes gruesos de a dos varas y tercia y la puente cinco vigas grandes de a siete varas y cuarta midiose presentes los dichos indios esta del pueblo / 82 / de Llata como media legua de subida hacenla los indios del dicho pueblo esta puente es necesaria por la frecuentación de ella del dicho pueblo y otros hay algunos alisos pequeños desmedrados y sin provecho en la quebrada y para que de ello conste lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

Puente de Guancachaca como un cuarto de legua mas abajo

En este dicho dia cuatro de diciembre de mill y quinientos noventa y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Campos estando de pies en esta puente que nombraron Guancachaca que esta en el mismo camino de la puente de Morca en el mismo rio como un cuarto de legua mas abajo esta hecha sobre peñascos grandes que estan en el mismo rio que por entre ellos va el agua y hace dos ojos tiene de pared el unas siete varas y una cuarta y el otro cuatro varas es la pared de dos estados y mas por ser informado que algunos años lluviosos lo derrumbase se asento porque dicen es trabajo redificarla hacen esto los indios de Llata que esta tres cuartos de legua de aqui hizose por los dichos yndios y lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

Puente de Acochaca camino de Pachas de llata por bajo del pueblo de Llata

En este dicho dia quatro de diciembre de mill y quinientos y noventa y seis yo el dicho Diego de Espinoza Campos vine a esta puente que nombraron Cochaca que esta camino de Pachas y estando de pies en ella presentes los dichos indios halle que hay seis vigas gruesas de a ocho varas de largo averiguose la mando hacer Mayta Yupanqui Ynga y la hacen y sustentan el pueblo / 82 v. / Llata que esta poco mas de un cuarto de legua de ella no hay madera traenla de los valles de Pachas es camino e necesaria este puente y para que de ello conste lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

Puente de Sayan a la salida del pueblo de Oexas a las chacras de papas

En cinco de diciembre de mill y quinientos y noventa y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Cam-

pos vine a esta puente que nombraron Sayan que esta a la salida del pueblo viejo de Oexas para las chacras de papas y presentes los dichos yndios lo medi con una sogá los cinco maderos con que esta hecha la puente con una sogá y halle que hay cuatro varas y una tercia esta mas de dos leguas de Llata y este pueblo de Llata la hacen y sustentan y para que de ello conste lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

Puente llamada Callaschaca

En este dicho dia cinco de diciembre de mill y quinientos y noventa y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Campos estando de pies en esta puente que nombraron Callaschaca camino del tambo real de Taparaco del pueblo de Llata presentes los dichos caciques e yndios vi que tienen seis palos de a cuatro varas y una tercia hacenla los yndios del pueblo de Llata que esta una legua de aqui no hay madera traenla de los valles de Pachas y otras partes distancia de mas de cuatro leguas que es puna tierra fría es forzoso el camino para el dicho tambo de Taparaco y para que de ello conste lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

Puente llamado de Quillaypalca recién renovada

En este dicho dia cinco de diciembre de mill y quinientos y noventa y seis años yo el dicho Diego Espinoza Campos vine a este puente que nombran Quillaypalca que esta / 83 / en el arroyuelo que baja a Llata legua y media del presentes los dichos caciques e yndios de la parte y de la otra vi y esta hecha de cinco maderos tienen cinco varas hacenla los dichos yndios de Llata sirve en invierno para ir al tambo de Taparaco de Llata camino de caballos no hay madera y la traen de lejos y para que conste de ello lo firme de mi nombre Diego Espinoza Campos escribano de su magestad.

Puente de Izcochaca en el camino real del Inga de Taparaco a Pincos

En siete días del mes de diciembre de mill y quinientos noventa y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Campos vine a este puente que llaman Izcochaca que esta en el camino real que va de Taparaco a Pincos e presentes los dichos caciques e yndios de suso nombrados y declarados vi e mire esta puente la cual es de piedra seca hecha del tiempo del Inga y reedificada por la ruina del rio de invierno tiene la puente de alto de pared de piedra seca dos varas y tres cuartas de pretil de pared de piedra barbada de cespedes esto por la parte de arriba y por la parte de abajo que esta más alta tiene dos

varas y tercia y de anchor toda la dicha puente siete varas y cuarta sin las paredes de pretil tiene once ojos midiose con una sogá de parte a parte la puente y halle que tiene treinta y ocho varas de largo por la parte del rio pasado yendo a Pincos tiene de pared hecha para tajamar de las avenidas del rio cuatro veces de altor de vara y media como esta dicho es en camino real y las avenidas del rio parece lo han arruinado por algunas partes de los ojos della hacenla los yndios de los pueblos de Puño que estan a cuatro leguas de ella y el pueblo de Llata cinco leguas por el camino de a caballo y cuatro por el de a pie y el puente de Miraflores que esta cinco leguas y el pueblo de Punchaoraca seis leguas y el pueblo / 83 v. / de Cinga ocho leguas los cuales son como al principio esta dicho por el padron de revisita de Juan de Marquina cuatrocientos cincuenta y ocho yndios tributarios y conforme a lo mandado por la dicha real provision lo asento por auto para que de ellos conste lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

De aquí prosiguen las puentes de los yndios Pachas y Allaucaguanucos.

Puente de la quebrada de Hecto

En nueve de diciembre de mill y quinientos y noventa y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Campos habiendo andado visto por vista de ojos todas las puentes de la parte de los yndios de Ychocguanuco de las encomiendas de Pablo de Argama y don Juan de Vega de pedimento de los yndios Pachas para proseguir en varios puentes que ellos y los demas hacen vine a esta quebrada que nombran Hecto por el camino que viene del dicho pueblo de Pachas a la puente de Morca y estando en la quebrada me mostraron don Blas gobernador y otros sus principales en una poça de agua que corre en la dicha quebradilla de poca corrida una puente hecha de unas losas que me pidieron la asentase las calidades de ella y la vi y es de cuatro losas atravesadas en la dicha agua que hacen la dicha puente que es de una vara las losas e otra vara de alto del agua la dicha puente es como dos leguas del pueblo de Pachas que son ciento y sesenta y tres yndios tributarios como se asentara en el puente principal que se ha de ver que esta por bajo del dicho pueblo donde se poma la fe de todo con el dia mes y año del padron y para que de ello conste conforme a la dicha real provision lo asente así y lo firme / 84 / de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

Puente de la quebrada de Mataracra

En este dicho dia nueve de diciembre de mill e quinientos y noventa y seis años yo el dicho Diego de

Espinoza Campos volviendo de la quebrada de Hecto llegue a otra que nombran Mataracra donde corre una poca de agua de lo alto de ella poca cosa donde halle una puente hecha de Pocoaca de cuatro palos delgados y recién cortados los cuales medi con una sogá que tuvieron tres varas la quebradilla del agua terna una vara de anchor y otra de altor hasta la puente parece impertinente dicen la hicieron los yndios de Pachas que estan dichos dicen la hicieron porque se hace cienega para el paraje de invierno que para que de ello conste lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

Puente de Acoxa que esta por bajo del pueblo de Pachas

En diez dias del mes de diciembre de mill y quinientos y noventa y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Campos vine a esta puente que nombraron Acoxa que esta en la quebrada como se baja de Pachas a Yanas como media legua que es el rio que baja de la puente de Guanuco el Viejo y el mismo rio y presentes los dichos caciques de una parte y de otra litigantes que estan dichos y el dicho don Blas y don Martin Ataolluco estando de pies en ella halle que los estribos de una parte y de otra estan poco... y me pidieron lo midiese y la madera y así con una sogá que para ello traia y una vara sellada con el sello de la ciudad de guanuco medi el altor de los dichos estribos tiene de anchor el estribo de la parte de Pachas ocho varas y deste anchor sube quatro / 84 v. / varas y deste altor y anchor se ponen los canes y sube hasta la puente y otras cinco varas de pared donde estriban los canes de la puente de madera que de lo alto de la puente el cimientto del rio hay nueve varas y de la otra parte de hacia Yanas tiene el mismo cimientto y esta mas bajo que de alto abajo halle tiene siete varas y quatro varas de gueco de puente para la entrada y salida della de pared donde estan enterrados los canes de madera de la puente la puente es de ocho vigas las seis que toman de Canacan y las dos añadidas y atadas con sogas para que alcancen son de a quince varas tiene cuatro andenes de canes de vigas enterradas de cuatro vigas de una parte y de otra que son por todos treinta y seis, buela el poster can donde se asienta la madera de la puente tres varas y tres cuartas de cada parte y se entierran en el suelo once varas que vienen a ser segun dicen que estan enterrados tres andenes mas abajo de catorce varas y tres cuartas cada uno de los treinta y seis canes de madera que toda la madera de vigas y canes que estan dichas son cuarenta y quatro tiene de gueco el rio nueve varas y media el pretil de la pared para entrar en la puente es de tres cuartas de alto hacenla los yndios de Pachas que son ciento y sesenta y tres yndios tributarios conforme al padron de revisita hecho por Juan de Marquina su fecha a trece de mayo de noventa y dos que el dicho padron se hizo de todo el repartimiento en que entra el de los

Hacas que son noventa y uno con los nueve yungas de Tapay que son noventa y uno dicho porque de doscientos y cincuenta y nueve que estan / 85 / sumados en la dicha revisita sacando los noventa y uno y cinco curacas reservados quedan los dichos ciento y sesenta y tres tributarios del dicho pueblo de Pachas conforme al dicho padron y asi mismo la hacen los yndios del pueblo de Yanas que son treinta y seis tributarios segun dicen los caciques porque el padron dice lo enviaron a los Reyes para sus negocios los diez y nueve yndios de Taraçona y de don Juan de Vega diez y siete que vienen a ser los dichos treinta y seis yndios y esto juntos con los Pachas que son los que acuden a este Puente ciento y noventa y nueve yndios tributarios que estan estos pueblos media legua el de Pachas en lo alto y otra media legua el de Yanas en lo alto en el mismo paraje que esta el uno de una banda y el otro de otra es necesario para los pueblos para ir a Guanuco hizose en parte que fue mucho el trabajo que pusieron pudiéndola hacer donde antiguamente dicen estaba que es un tercio menos que esto que segun al parecer durara poco por la gran fuga que tiene y la madera que no alcanza como alcanzaria donde antes estaba preguntandoles porque no la hicieron donde antes dicen que don Diego Mesia corregidor que a la sazón era dio en que se hiciese aqui aviendo ruina se podra hacer donde esta dicho con solo rehedificalle un estribo que tiene derrumbado de una banda porque de la otra de la parte del pueblo de Pachas es angostura de peña viva esta como media legua mas arriba poco mas o menos y la bajaron los caminos a media ladera y servira a los tres pueblos de Pachas Yanas y Sillapata y sera / 85 v. / pasaje del Tambo de Guanuco el Viejo y por estos comodos se asento todo como se manda por la dicha real provision y lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

Puente de Acobamba de la parte de Yanas

En este dicho dia diez de diciembre de mil y quinientos y noventa y seis yo el dicho Diego de Espinoza Campos presentes los dichos caciques e yndios litigantes de una parte e de otra vine a la puente que nombraron Acobamba que esta desta parte del rio hacia Yanas y estando de pies en ella la vi y tiene cinco maderos y medidos con una soga e vara dicha tienen siete varas y tres cuartas que es el gueco del rio hacenla los yndios del pueblo de Yanas que como esta dicho son treinta y seis diez y nueve de Diego de Taraçona y diez y siete de don Juan de Vega esta como una cuarto de legua del pueblo es puente necesaria para ir al tambo de Guanuco el Viejo y a los baños y de ellos venir a los pueblos de los Hacas hay alisos donde esta la puente para hacerla y para que de ellos conste como se manda por la real provision lo asente asi y lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

Puente llamada Alpayaco que esta en el paraje en la de arriba.

En este dicho dia diez de diciembre de mil y quinientos y noventa y seis yo el dicho Diego de Espinoza Campos habiendo venido por el mismo camino adelante hacia Guanuco el Viejo de la dicha puente de Acobamba llegue a esta puente que nombraron Alpayaco que esta desta parte de Yanas y en paraje del pueblo de Sillapata y presentes los dichos caciques e yndios la vi y estando de pie en ella halle que es de cinco maderos los cuales medidos / 86 / con una soga y la dicha vara tienen seis varas y una ochava hacenla los yndios de Sillapata y que es un cuarto de legua de ella son los yndios de Sillapata y segun dicen los yndios treinta y dos yndios tributarios porque el padron segun dicen lo enviaron a Lima sobre el pleito del tambo con los yndios de los baños es puente necesaria como la de Acobamba por ser en el mismo camino y para que de ello conste lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

Puente recién hecha llamanla Guarca de la parte de Pachas

En once de diciembre de mil y quinientos y noventa y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Campos vine al pueblo de Pachas hacia el rio grande del camino de Guanuco el Viejo a este paraje que llaman Guarca donde corre una poca de agua como una acequia y halle una puente recién hecha de madera recién cortada y un madero grande de un tronco de arbol que dicen servia de puente en la dicha agua y presentes los litigantes don Blas y don Gonzalo y demas yndios de Pachas me pidieron la midiese y asentase para que de ello constase y asi la medi con una soga y la dicha vara y los siete palos de aliso con que estaba recién hecha son de a cinco varas y una ochava hacenla los yndios de Pachas esta como un cuarto de legua del dicho pueblo y para que de ello conste lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

Puente recién hecha de Hupayguaro de esta parte del rio de hacia Pachas rio arriba

En este dicho dia once de diciembre de mil y quinientos y noventa y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Campos vine de esta parte / 86 v. / de hacia Pachas y llegue a una puente que nombraron Hupayguaro que esta recién hecha que dicen la renovaron es de seis maderos de cinco varas y tres cuartas la cual medida se hizo presentes las partes con una soga e vara dicha hacenla los yndios del pueblo de Pachas no es camino

frecuentado es segun dicen para sus chacras y hay las de maiz y otras legumbres que de invierno no pueden estar sin ella y van los viejos y muchachos sirve lo mas a la estancia y vacas y ganados que Pedro Lopez de Toledo marido de su encomendera tiene este rio arriba y unos baños que hay en esta parte del rio.

El pueblo de Pachas esta legua y media poco mas o menos hay madera para ella en cantidad y para que de ello conste lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

Puente de Pureguaro de los yndios de Pachas.

En este dicho dia once de diciembre de mil y quinientos y noventa y seis yo el dicho Diego de Espinoza Campos viniendo prosiguiendo el camino desde la puente de Hupayguaro que esta hecha de cuatro maderos gruesos que medidos con una sogá y la dicha vara son de a nueve varas es arroyo que puede tomar agua de invierno hacenla los yndios Pachas que esta el pueblo como una legua y tres quartas hay chacras de yndios de maiz y sirvense para ellas y mas Pedro Lopez de Toledo que tienen las dichas estancias de ganado no es frecuentado este camino segun parece y para que de ello conste lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

/ 87 / Puente de Guanuco el Viejo sobre que es el pleito.

La puente de Guanuco el Viejo sobre que es el pleito.

En doce dias del mes de diciembre de mill y quinientos y noventa y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Campos habiendo andado visto y asentado por auto todas las puentes que una parte y otra de los yndios litigantes tienen y acuden y comodidades de ellas en sus tierras y pertenencias segun por cada parte me fueron dichas y manifestadas sin dejar de acudir donde me pidieron y manifestandoles que me las muestren todos y dicho no tener mas que manifestar llegue a esta puente de Guanuco el Viejo y estando presentes los caciques e yndios que tratan el pleito sobre esta dicha puente que dijeron que venian por ellos y sus comunidades a ver lo que se hacia en ella que son de la parte de Pachas y Allancaguanucos que con estos de Allancaguanuco tratan este pleito los yndios del pueblo de Pachas que se cuentan y nombran los de Ychocguanuco segun todos dicen que los de Collanaguanuco.

Yndios de Alaucaguanuco

Don Sebastian Guaman Chagua del pueblo de

Ovas encomendado a Juan Nuñez de Saavedra y don Antonio Chuquisinga que de los yndios Guallancas y Agumiro encomendados en don Juan de Vega y don Hernando Vinchos de los yanás encomendados a don Diego de Taraçona.

Yndios de Ychocguanuco

Los de Ychocguanuco don Blas Chagua y don Martin Ataolluco Gobernador y segunda persona del pueblo de Pachas que aunque son de Ychocguanuco tratan este pleito por ellos y los de Allaucaguanuco sobre esta puente con los yndios de los dos repartimientos de la encomienda de Pablo de Argama y don Juan de Vega y doña Antonia Velazquez su mujer de los cinco pueblos de Llata Puños Miraflores y Puchaoraca y Cinga y de estos cinco pueblos se hallaron los siguientes.

Los españoles que se hallaron por esta puente y lo que se hizo en ella.

Don Pedro Lloclla segunda persona del repartimiento de Pablo de Argama porque el cacique principal es muerto que era don Pedro Guancaschaquin y don Pedro Colqui por los yndios de la encomienda de don Juan de Vega y doña Antonia Velazquez su mujer y estando presentes todos los sobre dichos y tres españoles que conmigo estaban y el cura de Pachas nombrados Baltasar Gomez clerigo presbitero y Gaspar de Espinoza Campos y Diego Verdejo y Baltasar Perez Merino anduve la puente de una parte y otra y vi los estribos de ella los cuales parecen estar hechos el tiempo del Inga fijos y muy buenos y a los que parecen son perpetuos por estar muy bien acabados e medida la dicha puente e madera de ella con una sogá y vara sellada con el sello de la ciudad de guanuco y conte las vigas y canes de ella.

la madera de la puente.

Son siete vigas que las abraçara un hombre con los dos braços abraçados con ellos atraviesan de parte a parte el rio sobre / 88 / los canes los dos de la parte de abajo estan quebrados y las cinco que estan sanos a lo que parece viendolas de abajo de ella la tienen y sustentan medidas con la sogá y vara tienen diez y siete varas y tres cuartas porque asientan sobre todos los canes y estriban en la pared porque el gueco del rio de pared a pared tiene quince varas y cuatro pulgadas.

madera de los canes.

Tiene tres andanas de vigas gruesas de ambas

partes de cinco vigas en cada andana de en que mas descubrio el remate de ellas que dicen son de este tamaño todas y tuvieron seis varas cada uno de estas varas entran en la pared cuatro varas y dos varas salen los canes sobre el rio y a esta cuenta son treinta maderos gruesos de a seis varas cada uno.

la madera que se pone sobre los canes.

Tiene mas de seis maderos gruesos que se atraviesan sobre los canes tres de a cada parte de a dos varas y una tercia y esto anchor tiene la puente de los siete maderos de ella dichos asentados sobre los canes que hacen la dicha puente.

Dicen los de Allaucaguanuco quien la hace y lo que dura.

Esta puente dicen los de la parte de Allaucaguanuco que estando bien acabada y con buena madera que durara al parecer de los de cuatro a seis años y mas.

Los de los cinco pueblos de Pablo de Argama y Dn. Juan de Vega.

Los de los cinco pueblos de la encomienda de Pablo de Argama y don Juan de Vega que no saben nada mas de que bien reparada le parece durara veinte años y mas porque de tiempo / 88 v. / de la visita de Juan de Fuentes que a mas de veinte años no han acudido a el (reparo) sino fue por haberla quemado unos yndios que se alçaron que porque se reparase los dijeron sus padres que pasados que habian acudido a ello y no de obligación porque en tiempo del Ynga la hacian todas y porque las muchas puentes y obligaciones que tienen en sus tierras como otros sean y sentado por estos esta comarca ellos estan sin esta obligación aunque en tiempo del Ynga y por la precisa necesidad de haberla quemado los yndios que se alçaron acudieron a su reparo.

Los de Pachas dicen la orden de se hacer esta puente.

Don Blas y don Martin y don Gonçalo y los de Allaucaguanuco que estan dichos estando presentes dijeron que la orden de hacer esta puente que la parte de la pared y estribos de este puente de hacia Guanuco el Viejo les ha cabido a los de Allaucaguanuco de los pueblos de Oyas, Yanas Sillapata y Aguamiro que estan dichos y los del pueblo de Pachas de donde son caciques

los dichos don Blas don Martin y don Gonçalo que se nombran Yhocgvanuco con los yndios de los dichos cinco pueblos de Llata Puños Miraflores y Punchedoraca e Cinga hacian la pared del estribo y canes de la parte de hacia Taparaco que el rio los partia los de Allaucaguanuco estan de la parte de hacia Guanuco el Viejo y los de Yhocgvanuco los / 89 / de la parte del rio donde cae el tambo de Taparaco y don Gonçalo Cahas dijo que sabia esto don Gaspar Llacsaguan que fue alcalde en tiempo que se reparo esta puente podra haber doce o trece años y ansi mismo Santiago Pampallaxac y estando presentes los dichos don Gonçalo y don Gaspar Llaguaman porque Santiago Pampallaxac dicen fue hacia Guari a cobrar un hurto que le hicieron y no esta en su pueblo de Llata el dicho don Gonçalo habiendo descubierto los siete palos de la puente fue diciendo que estas vigas se ponian o reparaban por esta orden.

Don Gonçalo cita a dos el uno presente dice con el que nos nada el otro que no estaba presente se tomara al cabo de su declaracion.

La primera de la parte de arriba los de Collana de Allaucaguanuco.

Y luego la otra mas gruesa los de Cinga de la encomienda de don Juan de Vega y doña Antonia Velazquez su mujer.

Y luego la otras los mismos yndios de Allaucaguanuco que al principio pusieron la primera viga.

Y luego la cuarta viga los yndios del pueblo de Pachas que es gruesa tanto como la de los yndios de Cinga.

Y luego la quinta viga los indios del pueblo de Llata de la encomienda de Pablo de Argama.

Y luego prosigue la otra que es la sexta dice el dicho don Gonçalo que es la / 89 v. / guaica de los de Yhocgvanuco comenzando desde Pachas que son seis pueblos con los cinco que pleitean de las dos encomiendas que estan dichas guaica quiere decir repartido entre todos estos pueblos dichos luego la setima viga la pusieron los yndios de Allaucaguanuco que vienen a ser las siete vigas de que esta hecha la dicha puente.

Hallase dos vigas quebradas

Estas dos de la Guaica y la de los Guanucos de tres que ponen estan quebradas y las otras cinco sanas a lo que parece a la vista.

Declaración de don Gonçalo y Dn. Gaspar sobre esta petición.

Después de haberse hecho esta repartición y declaración el dicho don Gonçalo presente don Gaspar Llaguaman citado por el habiendo ambos jurado en forma de derecho y dado a entender yo el dicho juez y escribano lo que dicho es por el dicho don Gonçalo dijo el dicho don Gaspar que el no sabe nada porque sirvió a su amo Juan de Argama mas de treinta años y no ha visto nada y antes ha entendido que tratan este pleito los yndios de su parcialidad porque por las muchas obligaciones que tienen no deben acudir y de tiempo de la visita general de Juan de Fuentes se han evadido de ello y asi se quedo hasta esta discreción e repartición reservando de su parecer Santiago Llaca conferirlo que se asentara al cabo. El pueblo de Ovas yndios encomendados en Juan Nuñez Prado de Saavedra son treinta / 90 / y seis 36 yndios.

Como parece por el padron de revisita hecho por Juan de Marquina corregidor que fue de este partido su fecha del testimonio que de ello presentaron firmado del dicho corregidor e Nuñez de Prado su escribano. En veinte y ocho de agosto de mil y quinientos y noventa y tres años estan estos yndios de la puente por el camino de Aguamiro cinco leguas e por lo alto e tambo de Guanuco el Viejo dos leguas y media todo camino de a caballo.

Pueblo de San Geronimo de Aguamiro

Guallancas que es los yndios llaman Aguamiro del pueblo de San Geronimo de Aguamiro encomendado en don Juan de Vega y doña Antonia Velazquez su mujer dicen son 24 no mostraron el padron dicen los enviaron a Lima para el pleito del tambo de Guanuco el Viejo con los yndios de los Baños esta tres cuartos de legua de la puente rio arriba camino de a caballo.

El pueblo de Sillapatay

El pueblo de Sillapatay tiene segun dicen los yndios treinta y dos yndios porque el padron los enviaron al pleito del tambo con los yndios de los Baños son los veinte y dos de ellos de la encomienda de Diego de Taraçona y los diez de don Juan de Vega y doña Antonia Velazquez que es su mujer esta este pueblo de la puente tres leguas poco mas o menos / 90 / suma de atras 92 yndios.

Pueblo de Yanas

El pueblo de Yanas segun dicen los yndios son treinta y seis indios porque el padrón lo enviaron a Lima al pleito sobre el tambo con los yndios de los Baños son los diez y nueve de Diego de Taraçona y los diez y siete de don Juan de Vega y su mujer esta de otro puente cuatro leguas poco mas o menos 36 yndios.

Pueblo de Pachas

El pueblo de Pachas que se cuentan con los de Ychocguanuco son ciento y sesenta y tres tributarios como parece que el padron que esta dicho en la puente que esta por bajo de este pueblo que nombran Acosa donde se declaro como son esta cantidad con dia mes y año del padron de donde no saco esta este pueblo de Pachas desde esta puente cuatro leguas poco mas o menos que es lo mismo que hay en el tambo de Guanuco el Viejo que estan en un paraje 136 indios.

Pueblo de Llata

El pueblo de Llata de Ychocguanuco uno de los cinco pueblos que tratan este pleito como esta dicho parece por el padron de revisita que Juan de Marquina corregidor que fue de este partido hizo su fecha en veinte de mayo de noventa y tres ciento y cincuenta y un yndios tributarios como se se asento 151 yndios.

/ / 91 / Suma de atras 442 yndios.

Por fee en la puente de Morca los yndios de la encomienda de Pablo de Argama los de este pueblo con lo treinta y nueve de Puños que esto y los de don Juan de Vega se han de poner en uno a ver que el pueblo de Puños que ha de proseguir a esta partida que esta en el mismo padron todos los yndios del dicho Pablo de Argama que por eso se dijo todo el numero de yndios de encomienda del suso dicho que es la primera puente que se asento e vio por mi el dicho juez y escribano esta este puente del dicho pueblo de Llatas nueve leguas por el camino de a caballo por el tambo de Taparaco para ir a el e por la quebrada camino de a pie que los yndios mas usan ocho leguas poco mas o menos.

Pueblo de Puños

El pueblo de Puños de ambas encomiendas de don Juan de Vega y Pablo de Argama setenta yndios tributarios los treinta y nueve dichos en la partida antes de esta de Pablo de Argama y los treinta y uno de don Juan de Vega como esta dicho en la dicha puente de Morca con fee del padron de cinco de mayo de noventa y tres que entraron estos treinta y uno en el cuerpo de los yndios de la encomienda / 91 . / suman de atras 512 yndios.

Pueblo de Miraflores

El pueblo de Miraflores de la encomienda de don Juan de Vega de Ychocguanuco parece por el dicho padron citado en la partida antes de esta a la partida primera de la puente de Morca son cincuenta y un yndios tributarios esta este pueblo del puente camino de

Puños nueve leguas poco mas o menos 51 yndios.

Pueblo de Punchedoraca

El pueblo de Punchedoraca de la dicha encomienda de don Juan de Vega de Ychocguanuco parece por el dicho padron de do se puso fee como esta dicho en la primera partida de la puente de Morca son treynta y seis yndios tributarios este pueblo esta de este puente diez leguas porque se ha de ir por Puños y Miraflores camino de a caballo que no hay otro para ello 36 yndios.

El pueblo de Cinga de la dicha encomienda de don Juan de Vega de Ychocguanuco parece por el dicho padron de do se puso fee como esta dicho en la primera partida de la puente de Morca son ciento y cincuenta yndios tributarios esta este pueblo de esta puente doce leguas yendo por Taparaco y Puños y no hay otro 749 yndios / 92 / camino mas breve nimas usado para ellos de a pie y a caballo doce leguas poco mas o menos que es el mas lejano de todos estos pueblos.

Suman los yndios tributarios que hay en estos diez pueblos asentados de suso setecientos cuarenta y nueve yndios como esta sumado. Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad 749.

Puente que esta en el arroyo que baja de Taparaco en lago de mano derecha como vamos del dicho tambo de Huanuco el Viejo.

Este dicho dia doce de diciembre del dicho año noventa y seis yo el dicho Diego de Espinoza Campos despues de haber hecho lo que de suso esta dicho en la puente de Guanuco el Viejo don Blas y don Martin Principales de pachacas me pidieron midiese una puente que esta a mano derecha pasado la dicha puente yendo hacia el tambo de Taparaco que dijeron de invierno sirve para ir a su tierra y los yndios de Chinchacocha y otros andan por ella para ir de esta parte del rio la cual vi y segun me he informado se ha hecho de para unas cabras de Pedro Lopez de Toledo y aunque no importa la medi para que de ello conste y es de cuatro maderos que tienen siete varas y tres cuartas y otra recién hecha y que es de seis mas a esta parte hecha y que los yndios Pachas y ganaderos la hacen para el pasaje de unas cabras y para que de ello conste lo firme de mi nombre Diego de /92 v. / / Espinoza Campos escribano de su magestad.

Careación y dicho de Santiago de Pampallaxac por la ue le cito don Gonçalo en la puente de Guanuco el Viejo en el orden de hacerla

En el pueblo de Llata a veinte y cuatro dias del mes de diciembre de mil y quinientos y noventa y seis años yo Diego de Espinoza Campos para averiguación de lo que don Gonçalo tiene dicho sobre el repartimiento de la madera de la puente de Guanuco el Viejo y hechura de ella que cito a don Diego Pampillaxac para que se vea lo que dixo la hice parecer ante mi presente el dicho don Gonçalo Cahas y recibido de el el juramento en forma de derecho que lo hizo cumplidamente y siendole dado a entender lo declarado y ... por el dicho don Gonçalo en la puente de Guanuco el Viejo metio un pie en ella el caballo (?) e pregunto quien hacia la puente y siendo yo informado que los yndios Pachas envio por ellos y los costigo este declarara por mandado del dicho visitador y mando que hiciesen la puente los dichos yndios de Pachas y dio mandamiento a este que declara para ello y en lo que toca a ver hecha la puente los yndios de Ychocguanuco lo que pasa es que los yndios de Guaricasas que eran de la parcialidad de los yndios de Pachas y la collana de ellos se alçaron y quemaron la puente de Guanuco el Viejo y ver que no se hacia y es puente la mas necesaria de toda esta provincia por la orden antigua del Ynga fueron trayendo yndios de diferentes partes y como todos andaban alborotados y no acudieron porque estaban en estos dos repartimientos / 93 / de Ychocguanuco en esta comarca y los llevaron a la puente y asi lo hicieron desde entonces nunca acudieron hasta que habra quince años siendo alcalde este que declara y el dicho don Gonçalo por un mandamiento que sacaron los yndios de Pachas no sabe de que justicia compelieron a los dichos dos repartimientos de Pablo de Argama y don Juan de Vega que hiciesen la puente que estaba arruinada y los palos maltratados y es verdad que este que declara como alcalde compelio todos los dichos dos repartimientos que acudiesen a la dicha puente y se repartio los palos por la orden del tiempo del Ynga para todos los que acudian a ella y a su reparo que son muchos que estan asentados de ella y por mas comarcanos han sido estos mas compelidos que otros y esto es lo que pasa y se asento asi para que constase por averiguacion lo que esta dicho y lo firme de mi nombre y no firmo el dicho Santiago por no saber Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

Resumen y declaración del

En el dicho pueblo de Llata este dia veinte y cuatro del dicho mes de diciembre de noventa y seis hice la suma de lo que contienen los autos de atras con distinción de los pueblos de Allaucaguanuco y los cinco pueblos que litigan unos contra otros sobre el reparo de la puente de Guanuco el Viejo y los yndios que cada uno tiene y la distancia que estan de ella y los que son de una parte y otra y las puentes que una parte / 93 v. / y otra

tienen porque las calidades y distancia de las demas parece en cada una de ellas.

Allaucaguanuco

Los cuatro pueblos de Allaucaguanuco con el pueblo de Pachas que son con ellos siendo de la parcialidad de Ychocguanuco por tratar este pleito por ellos y con ellos contra los otros cinco de Ychocguanuco de las encomiendas de Pablo de Argama y don Juan de Vega y doña Antonia Velazquez su mujer.

Pueblos de Ovas

El pueblo de Ovas encomendado en Juan Nuñez Prado de Saavedra son treinta y seis yndios tributarios estan de la dicha puente por el camino de Guanuco cinco leguas y por lo alto y tambo de Guanuco el Viejo dos leguas y media todo camino de a caballo no tienen puente ninguna a que acudir... 36 yndios. El pueblo de San Gerónimo de Aguanuro encomendado en don Juan de Vega son veinte y cuatro yndios esta tres cuartos de legua rrio abajo camino de a caballo no tienen puentes en sus tierras que acudir... 24 yndios.

Pueblo de Sillapatay

El pueblo de Sillapatay encomendado / 94 / Suma de atras 60 yndios. en Diego de Taraçona y Juan de Vega son treinta y seis yndios esta tres leguas camino de a caballo tienen en su tierra una puente a que acudir y no mas ... 32 yndios.

Pueblo de Yanas

El pueblo de Yanas de la encomienda de los dichos Diego de Taraçona y don Juan de Vega son treinta y seis yndios estan cuatro leguas de ella y hay una puente en su tierra a que acuden... 36 yndios.

Pueblo de Pachas

El pueblo de Pachas que lingan (sic) son estos aunque son de la parcialidad de Ychocguanuco que esta encomendado en Pedro Lopez de Toledo y doña Petronila Mendoza su mujer que fueron antes de ... son ciento y sesenta y tres yndios. Esta cuatro leguas de esta puente de Guanuco el Viejo tienen en su tierra tres puentes la una en el rio grande de Guanuco y las dos en arroyo que entran en ella y cuatro de poca importancia porque los aya y no importaria asentose porque lo pidieron los yndios... 163 yndios. Suman doscientos y noventa y uno... Suman doscientos y noventa y uno... 291 yndios.

Ychocguanuco

- Los cinco pueblos de Ychocguanuco de don Juan de Vega y Pablo de Argama contrarios.

El pueblo de Llata encomendado en / 94 v. / Pablo de Argama son ciento y un yndios esta esta puente de Guanuco el Viejo nueve leguas por el camino de a caballo yendo por Taparaco y por el de a pie ocho que es el que mas usan hay en su tierra y comarca siete puentes ... 151 yndios.

Pueblo de Puños

El pueblo de Puños de ambas encomiendas Pablo de Argama y don Juan de Vega son setenta yndios están a ocho leguas y hay cuatro puentes en su ... y dos que no importaria aunque no los aya... 70 yndios.

Pueblo de Miraflores

El pueblo de Miraflores de don Juan de Vega son cincuenta y un yndios esta a nueve leguas hay una puente en su tierra que hacen a medias con los de Puños de Pablo de Argama y son cincuenta y uno yndios como esta dicho los yndios de este pueblo 51 yndios.

Pueblo de Panchaoraca

Pueblo de Panchaoraca del dicho don Juan de Vega son treinta y seis yndios esta a diez leguas hay dos puentes en su tierra 36 yndios.

Pueblo de Cinga

El pueblo de Cinga del dicho don Juan de Vega son ciento y cincuenta yndios esta doce leguas y tiene en su tierra cuatro puentes y una que no importaria aunque no la haya asentose porque lo pidieron los yndios.

Suman cuatrocientos y cincuenta y ocho yndios 458 yndios.

Resumen de ambas partes.

Los yndios de los cinco pueblos au / 95 / tores de Collanaguanuco con los de Pachas son como parece por las partidas de suso doscientas y noventa y un yndios. Los de los cinco pueblos reos como parece de suso son cuatrocientos y cincuenta y ocho yndios 458 yndios.

Alcance y mas yndios 167 yndios

Por manera que los yndios de los cinco pueblos de Llata Puños y Miraflores Panchauraca Cinga son ciento y sesenta y siete yndios mas que de los otros cinco pueblos que lingan con ellos.

Las puentes de Allaucaguanuco son cinco de importancia.

Los puentes de Ychocguanuco son dieciocho de importancia mas tres puentes que hacen de comunidad todos estos yndios de Ychocguanuco de Morca y Yncachaca.

Declaración jurada

Yo el dicho Diego de Espinoza Campos teniente de corregidor suso dicho y comisario por esta causa cumpliendo lo que su altesa manda digo que como parece por los autos y resumen / 95 v. / que de todo el este testigo hechos los cinco pueblos de Ychocguanuco de la encomienda de los dichos Pablo de Argama y don Juan de Vega ... a los cinco pueblos sus contrarios en ciento y sesenta y siete yndios que son mas y para estos yndios que alcançan los de Ychocguanuco hay en sus pueblos y tierra veinte y una puentes y diez y ocho medianas y pequeñas y tres grandes como esta dicho que en particular y camino hacen y de las dos que hacen en el rio grande que es la de Morca y Chuquibamba que estan asentadas al principio la de Morca que es de crisneja no es para pasar caballos y a pie se pasa con peligro por estar las crisnejas solas con dos maromas a los lados donde se tienen y unos palos a trechos atados a las crisnejas que a la quarta parte de su hechura parece que lo han averiguado acude Pablo de Argama que es el que mas se aprovecha de ella por el obraje que tiene.

La puente de Guanuco el Viejo es más importante que las unas y las otras puentes por el paraje y trajin de ganados y mercaderias y pasaje para Lima Cuzco y

Potosi y partes de arriba y para las de abajo hasta Quito e importaria mas que aya mas yndios para ella que esto trae por que podran acudir las que se / 96 / aprovechan destotros como en cada parte esta dicho a su reparo y esta de Guanuco es comun y general y aunque parece por un testimonio que original yra que lo que se llevara con estos autos signados cosido y cerrado con ello estos yndios de Ychocguanuco estan reservados de esta puente esta es mi declaración y parecer con que la madera que fuere necesaria para esta puente de Guanuco el Viejo la corten de lo silvestre sin que se la vendan como hasta aqui y lo juro a Dios y a la cruz en forma de derecho y lo firmo de mi nombre ante mi como tal escribano real Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad va enmendado. v. y entre renglones. don. y testado. parte. los yndios.

En el pueblo de Pachas veinte y ocho días del mes de diciembre de mil y quinientos y noventa y seis años fin de el yo el dicho Diego de Espinoza Campos teniente de corregidor en este partido de Guamalies por ante vuestra señoria e yndisposicion de don Antonio Altamirano corregidor y Justicia Mayor en el y su partido por el rey nuestro señor y como tal teniente y comisario y escribano del rey nuestro señor presente fuy a todo lo que dicho es y lo escribi y saque de los autos originales que quedan en mi poder y van ciertos y verdaderos como en todo ello se contiene y lo escribi segun / 96 v. / ante mi paso en estas veinte y cinco hojas en fe y testimonio dello fize mi signo, en testimonio de verdad don Diego de Espinoza Campos.